



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 761

MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

Sesión núm. 54

celebrada el martes 12 de abril de 2011

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora secretaria general del Mar (Villauriz Iglesias), para informar sobre:

- La orden ministerial que está elaborando su ministerio por la que se establecerán medidas para la gestión de la pesquería de la merluza en las divisiones VIIIc y IXa. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000808.) 2
- La reunión del último Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca bajo la Presidencia española de la UE, en lo concerniente a la futura reforma de la política pesquera comunitaria (PPC). A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000817.) . . . 2

— Las previsiones que tiene el Gobierno en relación a la renovación del acuerdo de pesca Unión Europea-Reino de Marruecos. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000898.)	2
— Los acuerdos adoptados por la Unión Europea de supresión de aranceles y reglas de origen a Nueva Guinea e Islas Fiyi para las conservas de atún. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000957.)	2
— La ejecución del programa Forpex, diseñado para promover la formación, selección y contratación de marinos en países terceros. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000958.)	2
— El plan español de la pesca de bajura en el caladero del Cantábrico y Noroeste. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000959.)	2
— Las medidas a adoptar dirigidas a mejorar la competitividad de la flota pesquera española de altura. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000960.)	2
— Los mecanismos de potenciación de la acuicultura en España. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000961.)	2
— La problemática y actuaciones previstas para mejorar el comercio y mercado de los productos de pesca. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000962.)	2
— Los acuerdos aprobados en el Consejo de Ministros de Pesca de la UE sobre los topes autorizados de captura (TAC) y cuotas para diversas especies pesqueras para el año 2011, y en especial, el impacto negativo que la drástica reducción acordada para especies como la bacaladilla va a tener en la flota de arrastre gallega. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000980.)	2
— La valoración del Gobierno respecto de la situación en el Océano Índico y en concreto de las embarcaciones de la flota pesquera española que faena en esas aguas. A petición del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000987.)	2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, se abre la sesión de la Comisión de Medio ambiente, Agricultura y Pesca para sustanciar todas las peticiones de comparecencia que aparecen en el orden del día. Para ello nos acompaña la señora Villauriz Iglesias, actual secretaria general del Mar. Todas estas comparecencias están relacionadas con la política pesquera común, la competitividad, y la política pesquera nacional. No voy a leer todas las peticiones del orden del día; me remito a ellas, y le doy la palabra a la secretaria general del Mar, quien ha comparecido en esta misma Comisión pero en el ámbito de la agricultura. Señora secretaria general, tiene la palabra para explicar su comparecencia.

La señora **SECRETARIA GENERAL DEL MAR** (Villauriz Iglesias): Señora presidenta, señorías, comparezco por primera vez en esta Comisión como secretaria general del Mar, y por ello me ha parecido que sería

oportuno que mi intervención de hoy, además de dar respuesta a las preguntas que han venido realizando en los últimos meses los grupos parlamentarios, sirviese también para poder exponer a sus señorías algunas consideraciones generales sobre la política pesquera española, y las prioridades que desde la Secretaría General del Mar tratamos de impulsar en esta materia. Tampoco quisiera dejar pasar esta oportunidad sin referirme a uno de los principales retos a los que se enfrenta el sector pesquero comunitario, y por consecuencia también el sector pesquero español, y me estoy refiriendo obviamente a la reforma de la política común de pesca. Todavía no disponemos de las propuestas iniciales de la Comisión, pero como bien saben ya hemos venido trabajando intensamente junto con el sector y las comunidades autónomas en la definición de nuestras prioridades de cara a una negociación que se promete muy intensa, y en la que España como principal potencia pesquera que es de la Unión Europea va a —y debe— jugar un importante papel.

Las declaraciones de la comisaria Damanaki en diferentes foros en los últimos meses apuntan a que la cuestión medioambiental va a ser inspiradora de esta reforma, y compartimos este planteamiento. No obstante entendemos que la sostenibilidad debe ser un elemento que esté presente en todo su significado, y dando contenido por lo tanto a los tres pilares que forman parte del mismo y que lo definen: el pilar social, el económico, y el medioambiental, todo ello desde una perspectiva de equilibrio. Es bien sabido también que una de las prioridades fundamentales del ministerio, y por tanto eje conductor de las actuaciones de la Secretaría General del Mar en lo que respecta al medio marino, es la sostenibilidad, y somos conscientes de que el mar es parte esencial de nuestro patrimonio natural, nuestro patrimonio humano, y un elemento vital para el futuro. La conservación de los ecosistemas y la protección de la biodiversidad que albergan los mares y los océanos es por lo tanto obligación de todos, y lo es por un doble motivo. En primer lugar, desde un punto de vista —como decía al principio— medioambiental, la biodiversidad encierra, además de valores intrínsecos que le son propios, otros valores de naturaleza cultural, de naturaleza humanística, y al tiempo nos ayuda a la lucha contra el cambio climático. En segundo lugar, desde los puntos de vista económico y social, los ecosistemas marinos son base de una actividad pesquera y de la actividad transformadora que aparece directamente vinculada a la misma. La pesca es la actividad económica más directamente afectada por el estado de salud de los mares y de los océanos, y la que mantiene un vínculo humano más estrecho con el medio marino, y por eso la actividad extractiva tiene su límite en la conservación de estos ecosistemas y en la protección de la biodiversidad.

Los diferentes foros internacionales vienen señalando insistentemente una preocupación especial por los ecosistemas marinos. La Organización de Naciones Unidas, concretamente la FAO como agencia especializada en esta materia recuerdan la necesidad de llevar a cabo una gestión sostenible de las poblaciones de peces y la protección de los ecosistemas marinos vulnerables, en lo que hemos dado en llamar y en conocer como pesca responsable y sostenible. Y precisamente por nuestra pertenencia e implicación con las directrices que manan de las organizaciones internacionales en las que se debate sobre estas cuestiones, y también por convicción propia, España ha venido liderando una defensa firme y comprometida por una pesca sostenible y responsable en todos los foros. Esta voluntad que dirige el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, a través de la Secretaría General del Mar busca hacer compatibles las políticas de conservación de la biodiversidad con las políticas de sostenibilidad pesquera del medio marino, y esto significa que España va a seguir apostando por el objetivo primordial de conservar los recursos pesqueros a la vez de preservar los ecosistemas, y de garantizar el sustento de las comunidades de la costa dependientes de la actividad pesquera. El desarrollo de esta estrategia

integradora que venimos apoyando y explicando precisa dar respuestas consensuadas con el sector, siempre con el sector, no a la contra del sector, y permanentes en el tiempo para poder mantener la situación de los recursos marinos y conservar los ecosistemas vulnerables a través del conocimiento científico, y para ello es preciso coordinar en el ámbito internacional el cuidado y protección de los océanos e intensificar los estudios sobre el cambio climático para evaluar las futuras consecuencias en el medio marino, y mejorar el conocimiento de *stocks* pesqueros y de sus hábitats marinos.

Como instrumentos para estos fines se vienen impulsando por el departamento, tanto los planes de gestión como los planes de recuperación de pesquerías, pero también el mantenimiento y creación de figuras de protección como las reservas marinas, las áreas marinas protegidas, los planes de acción y las actuaciones de lucha contra la pesca ilegal, así como la apuesta por la investigación pesquera y oceanográfica, que ha permitido delimitación de zonas donde la cartografía de los fondos marinos pone de manifiesto la existencia de ecosistemas vulnerables. En este sentido España se ha convertido en pionera en la investigación sobre la presencia de ecosistemas marinos vulnerables, y ha reforzado el compromiso adquirido con Naciones Unidas como una nación pesquera responsable. Apenas hace una semana se han presentado públicamente los estudios científicos que han venido realizando nuestros buques oceanográficos en las cuatro grandes zonas del Atlántico donde hay ecosistemas marinos vulnerables, donde tenemos una actividad pesquera intensa, y que proporcionan una información valiosa para el conocimiento de los fondos marinos en lugares donde opera nuestra flota pesquera. La valoración, tanto por parte del colectivo científico como por parte del sector, de las organizaciones no gubernamentales, medioambientalistas, de la Comisión Europea y de Naciones Unidas, coincide con la excelencia y la utilidad de los datos que se aportan, tanto para la mayor efectividad en la actividad pesquera en esos lugares como por el progreso del conocimiento científico de estos ecosistemas, y en lo que reporta para la gestión medioambiental de los mismos.

Por otra parte, la sostenibilidad de las pesquerías es una apuesta segura de futuro para los recursos pesqueros y para el sector pesquero que los explota, y para ello es necesario disponer de informes científicos precisos y ajustados que nos permitan conocer la situación de los *stocks*, de forma que posibilite la adopción de medidas de gestión lo más acordes posible a su situación. Más adelante me voy a referir a algunas iniciativas en esta materia que estamos poniendo en marcha, con vistas a una mejor explotación de las pesquerías de interés para la flota española. Pero la sostenibilidad de las pesquerías debe estar firmemente apoyada en el refuerzo de las medidas de control. La entrada en vigor de normas que son más estrictas en materia de control comunitario, y en particular en lo que se refiere a la pesca ilegal, han permitido a las administraciones pesqueras de los Estados

miembros de la Unión Europea disponer de nuevos elementos y herramientas para el control del pescado que se importa dentro de la Unión Europea, y conseguir de esta forma que el pescado procedente de terceros países respete las mismas exigencias que son de aplicación en la producción comunitaria.

En este contexto de explotación sostenible del medio marino y de los recursos pesqueros haré referencia, en primer lugar, a los acuerdos adoptados en el Consejo de Ministros del pasado mes de diciembre referidos a la fijación de TAC y cuotas en 2011, que es un tema que sus señorías han planteado como una de las cuestiones a tratar hoy. En el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea del pasado diciembre se alcanzó un acuerdo sobre las tasas admisibles de captura y las cuotas que rigen las principales pesquerías en 2011. La propuesta inicial de la Comisión proponía reducciones generalizadas de al menos un 15 por ciento en la mayoría de los stocks, y con excepción de la reducción del caso de la bacaladilla, que fue debido a un colapso de esta pesquería por una sobreexplotación de la misma a escala internacional, las reducciones que se han venido produciendo están por debajo de ese 15 por ciento planteado. La justificación de la Comisión para las reducciones de los TAC eran debidas a la necesidad de cumplir un doble objetivo, por un lado la explotación de los recursos pesqueros sobre la base del cumplimiento del rendimiento máximo sostenible en el año 2015, en una dinámica progresiva de reducción de la mortalidad por pesca; y en segundo lugar, la segunda línea de acción de la Comisión se refería al cumplimiento estricto de las reglas aprobadas en los planes de recuperación, tanto en lo que se refiere al esfuerzo como a las cuotas.

La delegación española planteó entonces objeciones a las propuestas de la Comisión con el objetivo de que, respetando los dictámenes científicos disponibles, se hiciese uso al mismo tiempo de las consideraciones de índole económica y social para establecer los máximos niveles posibles de TAC y de cuotas, dentro del respeto a la conservación medioambiental. Por ello los resultados del Consejo arrojaron grandes mejoras en relación con la propuesta de la Comisión, en algunos casos incrementos de los TAC y en el otro una reducción mínima, y a eso me referiré brevemente. En el caso del caladero nacional se produce un aumento del 15 por ciento del stock de merluza sur, y del 5 por ciento del stock del rape, y además por planteamiento de la delegación española se acuerda la necesidad de reevaluar el vigente plan de recuperación para merluza sur en 2011, en particular en lo que se refiere a reducciones de esfuerzo. En relación con el esfuerzo pesquero quedan excluidos, vinculado a ese plan, aquellos buques que en los dos últimos años han capturado merluza por un volumen inferior al 3 por ciento de sus capturas. Por lo tanto también una mejora en relación con la merluza. El stock de jurel del Cantábrico noroeste prácticamente queda en los mismos valores de 2010, y para el lenguado la reducción se limita a un 2 por ciento, igual cuantía que para el abadejo.

Consideración especial merece el TAC de caballa, que aumenta el 5 por ciento; sin embargo la cuota para España experimentó una reducción derivada de decisiones posteriores que tienen que ver con la sobrepesca registrada durante 2010, y cuya devolución se produce en años sucesivos a partir de este mismo año. Por último hay que señalar la importante reducción que se produjo en el stock de bacaladilla, un 93 por ciento, pero que ha sido motivada por una recomendación científica hecha por el organismo de apoyo científico internacional que aconseja una drástica reducción de las capturas, a la vista de los bajos niveles de biomasa reproductora.

En aguas comunitarias españolas los hechos más destacables en relación con las decisiones del Consejo de diciembre se refieren a que aumenta la cuota de gallo en aguas de Reino Unido, se mantienen las cuotas de otras especies de interés en España como la merluza norte en todas las zonas, rape y gallo en aguas de Irlanda, el rape en el resto de zonas desciende únicamente un 2 por ciento en aguas de Reino Unido y un 5 por ciento en aguas de Francia, frente a una propuesta inicial de reducción en todos los casos de un 15 por ciento. Las cuotas de gallo también se mantienen en los mismos valores que en 2010 en aguas de Irlanda, y se aumentan un 10 por ciento en aguas de Reino Unido. Y otras mejoras conseguidas para la flota española en aguas comunitarias no españolas han sido la exclusión de la flota arrastrera del régimen de esfuerzo de bacalao en el oeste de Escocia, la no reducción de techos de esfuerzo en el mar Céltico, concretamente en las subzonas VIIIf y VIIg, y también que se queda asegurado el tránsito de buques pesqueros con pescado a bordo por el banco de Porcupine durante el periodo de veda de cigala en esa zona, que de no haber sido así obligaría a los barcos a grandes desplazamientos y sobrecostos en su actividad.

En definitiva es cierto que se ha producido un impacto sobre la flota que opera en el caladero nacional, debido en particular a la reducción de disponibilidades de pesca en bacaladilla y en caballa, si bien hay que ser conscientes de que las dificultades para ambas especies tienen orígenes bien distintos, y en consecuencia las medidas de actuación también han de tener diferente planteamiento y alcance. Efectivamente la cuota de bacaladilla ha sufrido un drástico recorte en el 2011 motivado por las razones científicas que he comentado con anterioridad, y la obligación por lo tanto de aplicar las reglas de explotación recogidas en el plan de gestión para este stock aprobado en su momento en la NEAF. Para paliar el efecto negativo que sobre la flota española, especialmente la del Cantábrico noroeste, tiene esta importante reducción de la cuota de bacaladilla, quiero señalar la actividad desarrollada desde el pasado mes de enero por el ministerio, a través de las diferentes reuniones con la comisaria Damanaki y con la directora general del Mar de la Unión Europea, al objeto de buscar soluciones que puedan paliar la insuficiencia en la cuota de bacaladilla para la flota costera del Cantábrico noroeste. También

se han celebrado reuniones con el sector pesquero afectado con vistas a encontrar soluciones a este problema.

Como resumen de todas las actuaciones realizadas quisiera destacar la modificación que el Consejo de Ministros de Pesca va a llevar a cabo en fechas muy próximas del reglamento de TAC y cuotas de 2011, para asignar a España en el stock sur toda la bacaladilla que dispone en el *stock* norte, lo que va a suponer en la práctica un aumento de 1.300 toneladas sobre las 824 de que ya disponen, y todas ellas podrán ser capturadas por la flota del litoral. En segundo lugar, el incremento de la duración de la parada temporal financiada; la flota afectada por esta restricción supone una medida de apoyo directo puesta en marcha inmediatamente. Parte de la flota sujeta al plan de recuperación de merluza sur también se encuentra afectada por la reducción de la cuota de bacaladilla, y para esta flota la Secretaría General del Mar concederá ayudas durante el año 2011 por un importe de 8,7 millones de euros. En tercer lugar, la Secretaría General del Mar ha encargado al Instituto Español de Oceanografía un estudio lo más completo y preciso que permita clarificar si efectivamente el *stock* sur de bacaladilla se puede considerar como una unidad independiente del resto de este stock, que se atribuye a lo largo de todas las aguas del Atlántico. En caso de que se demuestre esta singularidad, le serán de aplicación reglas de explotación diferentes, por lo que no estará afectado por las variaciones de TAC que sean de aplicación en el componente norte.

En lo que se refiere al problema de sobrepesca en caballa las restricciones de cuota a las que se ha visto sujeta la flota española en bacaladilla no ha respondido a las reducciones de cuota —de hecho este año ha aumentado un 5 por ciento respecto al año pasado—, ni a un mal estado del recurso, sino a un incumplimiento respecto de los techos de captura de que España dispone para esta pesquería; situaciones ante las cuales la normativa de la Unión Europea en materia de control tiene prevista la aplicación de reducciones en las cuotas en años sucesivos como medida disuasoria. Es por tanto prioritario para este departamento eliminar en adelante cualquier riesgo que derive en una situación de sobrepesca, y en tal sentido se aprobó a finales de 2010 la regulación de esta pesquería a través de una orden ministerial, con el fin de evitar sobrepasamientos de nuestra cuota durante este año. Contempla esta orden el reparto de la cuota de la que dispone España de este stock entre las diferentes flotas que llevan a cabo la pesquería, y refuerza los mecanismos de control de consumo de la cuota, limitando el periodo de duración de la campaña y aplicando obligaciones de transmisión de información sobre la evolución de las capturas lo más efectivas posible. En estos momentos la pesquería de caballa del primer semestre del año se encuentra cerrada para todas las modalidades de flota, y se abrirá nuevamente en el segundo semestre. En paralelo y ante la constatación del buen estado biológico del recurso de caballa el ministerio ha solicitado la elaboración de los correspondientes estudios científicos que avalen esta realidad, y que en

consecuencia permitan a la delegación española solicitar un incremento de la tasa admisible de captura y de la cuota de caballa para los próximos años. Esta cuestión ya se ha comunicado a la comisaria Damanaki.

Con idéntico objetivo de incidir en la mejora de la gestión de las pesquerías de importancia para la flota española, también en el presente año ha entrado en vigor una disposición correspondiente a la gestión de la pesquería de merluza en las divisiones C, VIIIc y IX, sobre la que sus señorías también se han interesado y a lo que me referiré brevemente. El objetivo de la misma es, al igual que en el caso de la caballa, la explotación sostenible de los recursos pesqueros y el cumplimiento de las obligaciones de materia de control. Con este objetivo se lleva a cabo un reparto de la cuota de merluza de la que dispone España entre las diferentes flotas interesadas y atendiendo a criterios de capturas históricas, modulados para tener en cuenta también todos los criterios socioeconómicos y la mayor dependencia, en caso de producirse así, de determinadas flotas respecto de esta especie. Al mismo tiempo se establece un reparto de cuota asignada a las diferentes flotas por trimestres naturales, de forma que la pesquería se va cerrando cuando los desembarques alcanzan la cantidad asignada a cada modalidad en cada trimestre; lo que se ha cifrado en el 70 por ciento para artes menores y en el 90 por ciento en el resto de modalidades. La orden también contempla la posibilidad de que la cuota se pueda distribuir de forma individual entre los buques en ciertos casos. Finalmente, también se prevé que, en el caso de que se produzcan sobrepasamientos de cuota en el presente año para alguna modalidad concreta, estos estarían descontados de la cuota correspondiente al próximo año, incrementándolo con las penalizaciones que en su caso contempla el reglamento de control de la política pesquera común.

Es intención de esta Secretaría General del Mar continuar avanzando, en coordinación con las comunidades autónomas y con el sector, en las medidas de gestión que se irán incorporando progresivamente a otras especies, con el objetivo de mejorar la regulación de las pesquerías, ordenando la actividad, lo que no solo afecta directamente a la conservación del recurso, sino que también incide positiva y directamente en la planificación de la actividad del sector, al tiempo que se evitan situaciones de incumplimiento de consecuencias muy negativas para el conjunto del sector, como hemos podido comprobar en el caso de la caballa. Junto a la gestión de los recursos pesqueros, que es clave para la sostenibilidad de las pesquerías y el mantenimiento de la rentabilidad del sector a medio y largo plazo, es preciso poner a su disposición los apoyos más convenientes, dirigidos a facilitar la adaptación del sector en un contexto socioeconómico en constante cambio, y permitir así su adaptación y su solvencia. En este proceso los aspectos relativos a la facilidad de acceso a la financiación de inversión en capacidad tecnológica y de fortalecimiento de la dimensión empresarial para afrontar mercados más abiertos adquieren una gran relevancia.

A continuación quiero comunicar a sus señorías las acciones que la Secretaría General del Mar está desarrollando para la mejora de la competitividad de nuestra flota, tanto de altura como de bajura, cuestión que también se refleja en las preguntas formuladas. Las medidas del gobierno para mejorar la competitividad de la flota pesquera se articulan en diferentes líneas prioritarias. En primer lugar, quisiera mencionar aquellas que se refieren a apoyo con carácter general al sector, y que se centran en las acciones a largo plazo adoptadas para promover la competitividad de las empresas del sector, y en determinados casos dar respuesta también a problemas estructurales específicos que se puedan presentar. En tal sentido el Plan de activación del sector pesquero, aprobado en 2008 y con vigencia hasta 2013, pone en marcha diferentes acciones que promuevan la mejora de la competitividad, y se articula a través de una línea de préstamos acordada con el Instituto de Crédito Oficial con un importe máximo de 236 millones de euros, en el que el ministerio se hace cargo de la bonificación de intereses por una cuantía máxima de 50,66 millones de euros. Por consiguiente se trata de préstamos a interés cero para los armadores. El apoyo financiero que supone este plan se cifra en 10,1 millones de euros con cargo al presupuesto del presente año, y se calculan presupuestos de 7,7 millones de euros y de 5,2 en los años sucesivos hasta 2013. Por lo tanto en el próximo trienio el presupuesto de la secretaría general destinará 23 millones de euros para hacer frente al pago de los intereses de estos préstamos obtenidos por los armadores esencialmente de la flota de altura. En segundo lugar, el Fondo de garantía, que constituye un instrumento mediante el que se presta apoyo financiero a las empresas del sector pesquero a través de avales técnicos y de avales financieros. Este fondo, que fue constituido en 2007, dispone de un depósito de 11 millones de euros y continuará en funcionamiento hasta su completa utilización por el sector, siendo su objetivo permitir acceder a créditos en mejores condiciones con la finalidad de la modernización, la renovación, la mejora y el fortalecimiento e innovación del sector pesquero y acuícola.

Un segundo gran bloque de medidas se refiere a las ayudas directas al sector pesquero destinadas al mantenimiento de la actividad. En primer lugar, en este segundo bloque, quiero mencionar las compensaciones económicas por la paralización temporal de la actividad pesquera. El ministerio financiará durante 2011 la paralización temporal de la actividad de las flotas pesqueras afectadas por planes de gestión o de recuperación, medidas de urgencia establecidas por la Unión Europea, o la no renovación o suspensión de acuerdo de pesca que afecten a varias comunidades autónomas con terceros países, o una reducción importante de las posibilidades de pesca en virtud de convenios internacionales o de otro tipo de acuerdos, cuando afecten a flotas cuya actividad se realiza en aguas comunitarias o de terceros países. Mediante esta medida se compensa económicamente tanto a armadores como a tripulantes de los buques por

la disminución de sus ingresos durante los periodos de parada. En 2011 el ministerio se hará cargo de las ayudas de paralizaciones temporales de la actividad de flotas que faenan en aguas de NAFO, de la flota palangrera de superficie del Mediterráneo que captura pez espada, en el marco de las decisiones que se han tomado en ICAT, y de la flota de arrastre del Cantábrico noroeste y aguas de Portugal afectadas, como ya he mencionado, por el plan de recuperación de merluza sur y de cigala, en las modalidades de palangre de fondo, volanta y arrastre de fondo. El apoyo financiero del ministerio a la paralización temporal durante 2011 se cifra en torno a los 14 millones de euros, con el siguiente desglose: planes de recuperación de NAFO 4 millones; plan de recuperación de merluza sur y cigala 9,75 millones; flota de palangre de superficie dedicada a captura de pez espada y tiburones en el marco de ICAT 1,235 millones. En segundo lugar, se establecerán compensaciones económicas —como viene siendo habitual— para la flota con puerto de base en Ceuta y Melilla, con el fin de financiar el ajuste del esfuerzo pesquero mediante su paralización definitiva; la realización de inversiones a bordo de los buques y selectividad, ayudas a la pesca costera artesanal, y medidas de carácter socioeconómico con destino a esta flota, y con un importe global de gasto de 1.450.000 euros. En tercer lugar, también se mantendrán las ayudas a la financiación de la seguridad privada de los atuneros que faenan en el océano Índico, durante 2011 se continuará con esta financiación de los 17 buques que operan en estas aguas ante la constatación de que los temas de seguridad continúan siendo prioritarios, y continúan estando en la primera prioridad del ministerio; para este fin está previsto 1,7 millones de euros, que sufragarán el 25 por ciento de los costes de seguridad en los que incurre la flota que opera en esta zona.

También se emprenderán, en torno a la mejora de la competitividad de nuestra flota, los estudios científicos pertinentes con el fin del mejor conocimiento de las especies de interés pesquero y de sus hábitats. Entre estos estudios hay que mencionar el encomendado al Instituto Español de Oceanografía para el conocimiento del stock del atún rojo del Atlántico y del mar Mediterráneo, empleando las almadras como observatorios científicos privilegiados. Durante 2011 y 2012 se va a continuar con el estudio iniciado ya en 2010, y con importe previsto para este fin de 2 millones de euros.

Los buques oceanográficos cuya actividad ya tuve ocasión de resaltar anteriormente, tienen previsto realizar 12 campañas oceanográficas y biológicas pesqueras durante el año 2011. Estas campañas se llevarán a cabo, tanto en el caladero nacional como en las aguas internacionales de interés para nuestra flota, y con un presupuesto que asciende a 2,7 millones de euros. Y también cumpliendo con los compromisos asumidos con el sector por parte de esta Secretaría General del Mar se iniciarán ya los estudios científicos que he mencionado sobre bacaladilla y caballa con diferentes instituciones científicas, con el objetivo de estudiar su biomasa, su situación

y la oportunidad de separar los stocks en el norte y el sur en ambos casos, y por lo tanto llevar a cabo una gestión más eficiente de las pesquerías de estas dos especies. También se continuará con los planes de ajuste del esfuerzo pesquero que, en el marco del reglamento del Fondo europeo de la pesca, remite a la Comisión por parte de la Secretaría General del Mar todos aquellos planes de ajuste que se están poniendo en marcha, en este caso concreto se refiere a 11 planes de ajuste del esfuerzo pesquero que se corresponden a merluza norte, a merluza sur y cigala, al Mediterráneo, al golfo de Cádiz, Mauritania, al fletán negro, al atún rojo, al Cantábrico y noroeste y a los artesanales de Asturias y de Canarias. Por otra parte, constituyen también el instrumento que habilita a los Estados miembros para disponer de líneas de financiación a la paralización definitiva y temporal de las actividades de la pesca.

En el marco de las actuaciones directas del ministerio también se está trabajando con las comunidades autónomas de Andalucía, de Canarias, Galicia y el País Vasco, en la elaboración de un plan de desmantelamiento de la flota que faena en terceros países. El número de buques involucrados en este caso es de 114, la financiación se prevé para el periodo 2011-2014 en más de 30 millones de euros, que se emplearán en la subvención de desguace de aquellos buques que voluntariamente se quieran acoger a este plan, y responde a la demanda del sector pesquero expresada a través de su asociación Cepesca. El impacto económico de todas las ayudas directas al sector pesquero supone un importe en 2011 de 21,45 millones de euros, más de 30 millones de euros que se distribuirán entre los presupuestos de 2011 a 2014.

En tercer lugar, las medidas de apoyo a la innovación y al desarrollo tecnológico como tercer gran bloque de medidas destinadas a la mejora de la competitividad del sector. Estas se articulan a través del Plan estratégico de innovación tecnológica en el sector pesquero, y su objetivo es favorecer el desarrollo de proyectos de investigación, desarrollo e innovación, y la incorporación decisiva de tecnología en las empresas. Mediante este plan se da apoyo a estas empresas para la definición de sus necesidades y las posibilidades de financiación, para la elaboración y análisis técnico de proyectos, y para el desarrollo de estrategias de innovación. También se va a continuar con el apoyo de plataformas tecnológicas como la plataforma española de la pesca de la acuicultura y la plataforma europea de la pesca. Por otra parte, se dispone de una línea de ayudas directas destinada a fomentar iniciativas de desarrollo tecnológico en el sector pesquero. Se va a materializar este apoyo a través de una orden de ayudas que va destinada a las asociaciones del sector pesquero, y que pueden presentarse en colaboración con instituciones científicas.

En cuarto lugar, otras actuaciones de apoyo al sector están cofinanciadas por el Fondo europeo de la pesca. Se trata de acciones colectivas de interés público promovidas por entidades asociativas con el objetivo de potenciar la gestión sostenible, mejorar las condiciones de trabajo y

de seguridad, promover la cooperación entre científicos y profesionales, y realizar estudios de viabilidad en relación con la promoción de asociaciones con terceros países en lo que se refiere al sector extractivo. También se prevén líneas específicas para los sectores de comercialización, de transformación y de acuicultura.

En quinto lugar, como quinto gran bloque, el apoyo a las medidas de comercio y de mercado, sobre las que particularmente también sus señorías se han interesado. La Secretaría General del Mar considera que las actuaciones en materia de comercio y de mercado van a redundar en beneficio de la mejora de la competitividad. Estamos ante una situación de mercados más abiertos donde existen mayores retos, pero también mayores oportunidades, para lo cual tenemos que poner las condiciones que permitan aprovecharla. En el ámbito del mercado nacional las actuaciones principales previstas para mejorar el comercio y el mercado de los productos de la pesca y de la acuicultura se centran en la mejora de la cadena de valor, el apoyo a las organizaciones de productores, a las asociaciones de organizaciones de productores, y a las organizaciones interprofesionales, junto con un apoyo específico a la trazabilidad como elemento sustancial para mejorar el conocimiento de la cadena de valor, y mejorar las deficiencias que se pueden producir en la misma. Las decisiones a tomar relacionadas con la mejora de la cadena de valor se basarán en las conclusiones derivadas de los estudios que se han venido elaborando en el observatorio de precios de los alimentos del ministerio. Con respecto a la promoción de asociaciones, hay que recordar que recientemente se ha reconocido la primera Asociación de Organizaciones de Productores de Pesca del Cantábrico, asociación de ámbito nacional que está integrada por tres organizaciones de productores, una de ellas de Cantabria y dos del País Vasco. Las especies a las que se ha otorgado el reconocimiento son la caballa, la anchoa, el bonito del norte, la paparda y el atún rojo, y asimismo también se ha reconocido recientemente la Organización Interprofesional del Pez Espada —Interespada—, que se sumará a las dos ya existentes. En apoyo a la trazabilidad, como consecuencia del reglamento de control comunitario que ya se está desarrollando, en colaboración con las comunidades autónomas estamos elaborando el plan nacional de control de la trazabilidad para, de esta manera, hacer un seguimiento más pormenorizado y más detallado de todo el proceso de comercialización, desde el desembarco hasta la puesta a disposición del consumidor. En este sentido colaboraremos también con la Asociación Española de Codificación Internacional —Aecoc—, que nos permitirá desarrollar al máximo posible la implantación del código de barras como uno de los elementos fundamentales para seguir la trazabilidad. Considero importante también destacar la activa colaboración de la Secretaría General del Mar en el desarrollo del observatorio de mercados de la Unión Europea. Este observatorio constituye un instrumento de mejora de la información con la finalidad de constituir una ayuda, tanto al

sector pesquero como a las administraciones de los países miembros de la Unión Europea.

Como último gran bloque destinado a las medidas de competitividad al sector he de mencionar aquellas iniciativas que hoy por hoy no son una realidad, pero que están incluidas en la futura ley de pesca sostenible. El proyecto de ley, como bien conocen sus señorías, incorpora tres medidas que por su novedad pueden destacarse en relación con esta comparecencia. Por un lado, el apoyo a las inversiones en el exterior de las empresas pesqueras; en la futura ley se prevé la posibilidad de adoptar medidas para el fomento de inversiones pesqueras con socios de países distintos de la Unión Europea, actuaciones que estarán dirigidas a la renovación y modernización de la flota perteneciente a las empresas pesqueras radicadas en países terceros; la constitución de nuevas empresas de capital español o la adaptación de buques de pesca de altura a requisitos medioambientales establecidos por normativa nacional o por normativa comunitaria. En segundo lugar, las medidas de apoyo a las empresas atuneras o palangreras en el marco de las ayudas de estado en las que se facilita el apoyo a este tipo de empresas, con el fin de cubrir aquellos costes sociales comparativamente que les hacen estar en situación de desventaja en relación con las flotas de otros países, y que por lo tanto les permite restaurar su competitividad en esta línea. Consistirá como saben en aplicar un régimen fiscal y de modificaciones a la cotización de la Seguridad Social, que por tanto se cubriría para compensar por la vía de las ayudas de Estado. Y por fin el fomento del turismo pesquero. En el proyecto de ley se definirá el concepto de pesca-turismo, concepto que actualmente carece de marco jurídico que permita desarrollar esta actividad. Una vez se apruebe la ley de pesca sostenible se iniciaría el trabajo conjunto con el Ministerio de Fomento para desarrollar las condiciones en las que esta actividad se puede llevar a cabo. Y por otra parte, siguiendo el mandato de acuerdo del Consejo de Ministros específico sobre el fomento del turismo marítimo, se está trabajando con Turespaña para desarrollar posibles líneas de actuación conjuntas y posibles productos turísticos específicos.

Para finalizar me referiré a la reforma de la política pesquera común, a la que la Secretaría General del Mar viene dedicando una gran atención, durante el pasado año específicamente, y a la que seguirá prestando su mayor atención durante este año, ya que está previsto que las propuestas legislativas que enmarquen esta reforma sean públicas muy pronto, muy posiblemente en el entorno del mes de julio. Como saben sus señorías, ha sido objetivo prioritario del departamento durante el periodo de mandato de presidencia española del Consejo de la Unión Europea impulsar los trabajos dirigidos a la reforma de la política pesquera común. Y para ello, la Secretaría General del Mar comenzó en el año 2009 un amplio proceso de consultas sobre el Libro Verde de la reforma de la política pesquera común, con una participación muy activa del sector pesquero, de las comuni-

dades autónomas, de científicos, de expertos y de organizaciones no gubernamentales relacionadas con la pesca, con el fin de consensuar una posición común y, de esta manera, dar respuesta a las cuestiones que se suscitaban en la citada consulta. Referido a la reforma de la política pesquera común, el Gobierno de España tiene un objetivo claro: establecer y consolidar los principios que aseguren una pesca sostenible, que se garantice la viabilidad y el nivel de vida digno al sector, y que se mantengan los puestos de trabajo y el empleo principalmente en las zonas costeras, por ser las regiones con mayor dependencia de la pesca. Como complemento de lo anterior, la acuicultura deberá también integrarse en la futura política pesquera común y constituir uno de los pilares fundamentales de la misma. A tal fin, y a lo largo de 2009 y 2010, la Secretaría General del Mar ha venido participando activamente en jornadas de trabajo, en seminarios, convocados tanto por comunidades autónomas como por aquellos otros que se han venido organizando por parte del sector, la Federación Española de Cofradías de Pescadores, las universidades y las organizaciones profesionales. Por otra parte, la Secretaría General del Mar ha creado una comisión extraordinaria de la reforma de la política común de pesca en el marco del Consejo consultivo del sector pesquero, que ya ha celebrado varias reuniones al objeto de analizar en mayor profundidad aquellos aspectos que, por su singularidad o por su mayor repercusión sobre el sector pesquero español, requieren un análisis en profundidad o la necesidad de consensuar posiciones. Destacaré como grandes elementos en esta línea los siguientes. La gobernanza, entendida esta como los mecanismos para la toma de decisiones en aplicación de la política pesquera común tras la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. La gestión pesquera en los aspectos referentes a explorar alternativas al sistema de gestión de las pesquerías por cuotas de pesca; y, en particular, examinar si la gestión por esfuerzo de pesca se puede considerar o no como una alternativa viable. También la gestión de las pesquerías por derechos de pesca transferibles, las ITQ, y en qué casos este sistema no resultaría apropiado. La pesca costera y artesanal supone otro gran elemento a debatir y a tomar en cuenta, la mejora del conocimiento y la investigación de las pesquerías de interés para la flota española, la política estructural entendida en la adecuación de la flota y entendida también como financiación de las medidas que se contemplen adicionales a esta en la futura PCP, la vertiente externa de la política común de pesca, la comercialización de los productos de la pesca en el marco de la Organización Común de Mercados y la acuicultura.

Bajo Presidencia española se celebró la conferencia de la reforma de la PCP en A Coruña los días 2 y 3 de mayo de 2010, en colaboración con la Comisión, y en la misma participaron 250 representantes de los Estados miembros, incluidos directores generales de Pesca, el sector extractivo y de transformación, las ONG, y se debatieron en tres grupos de trabajo las cuestiones de gobernanza, de gestión

de los recursos pesqueros y las singularidades de la pesca costera y artesanal, por entender que se trataba de elementos que deberían de orientarse en la futura reforma. Las conclusiones de la conferencia sirvieron de base para el debate sobre la reforma de la PCP que se llevó a cabo por parte de los ministros de Pesca en la reunión informal que se celebró en Vigo los días 4 y 5 de mayo, y a la que la Presidencia española también invitó a la presidenta de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo. En esta reunión informal, la comisaria Damanaki presentó el documento de síntesis que resume las contribuciones realizadas al libro verde, y que viene a confirmar un amplio consenso sobre la necesidad de llevar a cabo una reforma en profundidad de la PCP, que tenga en cuenta la explotación sostenible de los recursos, con un enfoque a largo plazo y con el objetivo del máximo rendimiento sostenible, así como de la supresión de los descartes, teniendo presente al mismo tiempo el dinamismo del sector, su rentabilidad económica y una mayor repercusión social en las zonas costeras. En consecuencia, se puso de manifiesto la necesidad de descentralizar el proceso de toma de decisiones dentro de los límites del Tratado de la Unión Europea, reforzando el papel de las organizaciones de productores y la corresponsabilidad con el sector, pero evitando al mismo tiempo derivar hacia una situación de microgestión y una visión a corto plazo. También se señaló que el papel de los Estados miembros en el futuro esquema sería esencial, mientras que los comités regionales consultivos aportarían la opinión del sector y de la sociedad civil. Se confirmó la diversidad de opiniones sobre el modo de abordar la sobrecapacidad y las necesarias salvaguardias a incluir en el caso de que se adopte un esquema de derechos individuales transferibles, muy en concreto respecto a la flota artesanal, respecto al problema que se podría derivar por la deslocalización geográfica o por la concentración de derechos en determinadas flotas o en determinadas zonas. Se resaltó la importancia de la flota artesanal, se apoyó la necesidad de una nueva definición para la misma, y se indicó el deseo de una mayoría por un trato financiero diferenciado justificado por una mayor componente de la dimensión social de la flota artesanal. La mayor parte de las delegaciones abogaron por el mantenimiento de la financiación comunitaria de la política común de pesca, con modalidades sencillas y flexibles, y respecto de las medidas de mercado se señaló la necesidad de garantizar que las importaciones se vean obligadas al cumplimiento de las mismas condiciones que se exigen al pescado comunitario.

Con respecto a la dimensión externa de la futura PCP, suscitado precisamente a petición de la Presidencia española, que aboga por su mantenimiento y refuerzo en la futura reforma, la comisaria destacó la responsabilidad de la Unión Europea por la actividad de la flota en terceros países y en aguas internacionales, y la controversia que han suscitado los actuales acuerdos de pesca, por lo que hay que subsanar las deficiencias que se presentan. Señaló que es necesario apuntar hacia acuerdos de pesca de nueva generación que incluyan cláusulas políticas y

de buena gobernanza. A este respecto, también quiero señalar, porque sus señorías lo han planteado en relación con la actual situación sobre el acuerdo de pesca de la Unión Europea y Marruecos, que existe una prórroga al protocolo actual que permite negociar con mayor tranquilidad el futuro acuerdo que se aplicaría a partir de 2012 y que está siendo negociado por la Comisión y por Marruecos. Pero, entre tanto, el protocolo actual continúa en toda su vigencia y en todos los términos contenidos en el mismo.

La presentación que la comisaria Damanaki llevó a cabo en un consejo posterior, en junio de 2010, cuando ya se cerraba la Presidencia española, destacó la absoluta necesidad de revisar la política pesquera común en el año 2012, con el fin de invertir la actual tendencia que no es favorable ni para el futuro de los recursos pesqueros ni para las poblaciones costeras dependientes de la pesca, si bien no concretó en ningún momento cómo llevaría a cabo esta revisión. A raíz de la presentación de la Comisión, sí quiero mencionar que algunas delegaciones, al tiempo que mencionaron la importancia de la sostenibilidad de las pesquerías en la futura reforma, propusieron una declaración común en la que se destacaba la importancia que conceden a los aspectos fundamentales de la PCP, y en particular a la gestión mediante cuotas basadas en el principio de estabilidad relativa y su oposición a la introducción de derechos individuales transferibles más allá del contexto nacional. Desde entonces, desde el Consejo de junio pasado, que cerró la presidencia española del Consejo de la Unión, y hasta hoy, la comisaria Damanaki ha celebrado el pasado 1 de marzo una conferencia de alto nivel en la que participó la ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en la que se abordó la importancia de los descartes en las pesquerías comunitarias y la necesidad de poner limitación a esta práctica por las consideraciones medioambientales y sociales que comporta. En la conferencia, la ministra puso de manifiesto que los descartes son contrarios a las medidas de sostenibilidad que ella preconiza, y si bien antes de poner medidas correctoras en marcha es necesario tener en cuenta que los descartes obedecen a diferentes causas, y que no todas están vinculadas a la selectividad de las artes de pesca, también, el sistema de gestión de las pesquerías, sobre la base de TAC y de cuotas, ocasiona un gran número de descartes. Como conclusión de la posición de la ministra en esta conferencia, cabe señalar la necesidad de buscar soluciones a este problema, que en todo caso deberá llevarse a cabo pesquería por pesquería, basado en los mejores informes científicos disponibles y teniendo en cuenta los conocimientos del sector pesquero y las opiniones de las organizaciones no gubernamentales.

A título de resumen, quiero señalar como principales elementos de la posición española que el sector pesquero no tiene todavía una posición uniforme respecto de algunos aspectos de la reforma, que todavía se están debatiendo cuestiones fundamentales, muy en particular aquellas que están ligadas a la gestión de las pesquerías

tales como la gestión por TAC y cuotas o sobre la base del esfuerzo pesquero, y otros como la definición de la pesca artesanal, que podría tener en función de la misma mayor o menor alcance. Los principales elementos de la posición española, teniendo en cuenta esta premisa, los debates previos y las manifestaciones más recientes con vistas a la reforma de la política pesquera común, serían, por lo que se refiere a la propia reforma: la necesidad de continuar en la formulación de planes a largo plazo para conseguir la explotación de los recursos pesqueros, conforme a los compromisos internacionalmente asumidos de explotación acorde con su máximo rendimiento sostenible, con el menor coste socioeconómico posible; mejora también en la gestión de los recursos pesqueros, tanto a través de las cuotas de pesca y eventualmente del esfuerzo pesquero, con vistas a explorar la opción más acorde para evitar descartes; propiciar la gestión de las pesquerías sobre la base de cuotas, derechos de pesca individuales transferibles entre buques en el caso de las flotas de altura, pero no se excluye que en determinadas circunstancias, bajo estrictas salvaguardias, pudiera ser también de aplicación a flotas del litoral; atención diferenciada para la pesca costera y artesanal, por la importancia social que esta tiene y por su mayor vinculación con las regiones costeras dependientes de la pesca esta atención deberá ser fundamentalmente referida a aspectos de financiación y a los aspectos de comercialización de la pesca; mantenimiento de la vertiente externa de la política pesquera común, a través del refuerzo del papel de la Unión Europea tanto en las organizaciones regionales de pesca como en los acuerdos existentes o de futuro con los países terceros, el liderazgo que la Unión Europea tiene en materia pesquera en estos ámbitos debe mantenerse y reforzarse mediante la aplicación de los mismos principios que se exigen en la vertiente comunitaria, es decir, la sostenibilidad y la responsabilidad; y necesidad de buscar procedimientos de toma de decisión que tengan en cuenta tanto los compromisos derivados del Tratado de Lisboa como las diferencias regionales de las pesquerías, sin por ello perder de vista que la pesca es hoy por hoy, y debe seguir siendo, una política común, y sin caer en el defecto de una visión a corto plazo.

Por lo que se refiere a los aspectos que tienen que ver con la organización común de mercado, necesidad de dotar a los productores comunitarios de los elementos necesarios que les permitan un control de su producción basado en una explotación sostenible y duradera de los recursos disponibles, regulando la oferta y la demanda, garantizando un precio justo tanto para los productores como para los consumidores europeos. También, asegurar la rentabilidad de los productos pesqueros con el apoyo institucional a la mejora de la información al consumidor, la total transparencia mediante la trazabilidad, la promoción de los productos pesqueros, el impulso a las marcas de calidad y a la exportación de nuestros productos. Exigencia de cumplimiento a los productos pesqueros de terceros países de estándares equivalentes a los que se aplican en la Unión Europea con el fin de competir en

igual de condiciones, tanto referido a los asuntos de salud pública —por descontado— como a los de medio ambiente, evitando la pesca ilegal, la no regulada y no documentada, y en consonancia con las políticas comunitarias. Y coherencia entre las diferentes políticas comunitarias, siendo imprescindible para ello hacer un esfuerzo en la coordinación de la política comercial común con la política pesquera común.

Por lo que se refiere a la financiación de la política pesquera común, y en línea con el planteamiento del Parlamento Europeo, defendemos la necesidad de la continuidad de un fondo de pesca, diferenciado de los demás fondos, sin disminuir su dotación y teniendo en cuenta que la pesca y las actividades conexas a la misma son, a menudo, la única fuente de recursos y empleos en las zonas costeras. Esta financiación deberá perseguir objetivos encaminados a lograr un sector pesquero estable y sostenible, la recuperación de los *stocks*, y también tener en cuenta los aspectos sociales, que necesariamente acompañarán a la reducción del esfuerzo pesquero. El fondo de pesca deberá incluirse, junto con otros fondos destinados a la agricultura o al medio ambiente, en la rúbrica de desarrollo sostenible y en el marco de los objetivos de la estrategia Europa 2020. Deberá dotarse de medios que permitan la optimización de recursos financieros, y, para ello, la simplificación y mejora en la eficiencia y flexibilidad deberán constituir elementos clave para el planteamiento de su funcionamiento en el futuro. Se consideran líneas prioritarias de atención por parte del fondo el desarrollo sostenible de las zonas dependientes de la pesca, fundamentándose en estrategias de desarrollo basadas en el territorio, aplicadas por grupos en los que la participación mayoritaria del sector privado incluya también a los agentes sociales y al sector público. Apoyo a la competitividad de las empresas, apoyo a la sostenibilidad del medio ambiente, medidas horizontales que recojan las acciones de interés público que, necesariamente, han de llevarse a cabo de manera colectiva.

La reforma de la política pesquera común deberá materializarse a través de propuestas legislativas que la Comisión ha señalado que aprobará en torno al 13 de julio, y que se concretarán en un nuevo reglamento básico para la política pesquera común, un nuevo reglamento para la organización común de mercado, una comunicación que trate los aspectos de la dimensión externa de la política pesquera común y un informe sobre la gestión de las pesquerías sobre la base del esfuerzo pesquero. La propuesta sobre la futura financiación comunitaria será un elemento complementario de primer interés, pero previsiblemente solo estará disponible a finales de 2011, una vez se despeje el planteamiento que se haga en relación con las perspectivas financieras para el próximo periodo de programación.

En este contexto, y en tanto no dispongamos de una propuesta concreta de la Comisión y se comiencen a debatir los documentos de base de la reforma de la política pesquera común, la Secretaría General del Mar sigue llevando a cabo

intercambios de puntos de vista con el sector pesquero, con las ONG y con las comunidades autónomas para establecer y priorizar los principales elementos que deberá contemplar la próxima futura reforma de la PCP. Se ha asumido el compromiso de examinar con las comunidades autónomas en el seno de la comisión sectorial los avances que se vayan produciendo en relación con la reforma de la PCP, y, por fin, se han celebrado y se siguen celebrando reuniones bilaterales con las administraciones pesqueras de otros Estados miembros que tienen intereses pesqueros coincidentes, aunque no en su totalidad sí en parte, con España. Francia, Portugal, Reino Unido o Italia son interlocutores principales, y Alemania y muchos otros, incorporaremos Polonia en las próximas discusiones, para aunar posiciones con vistas a la reforma y ante la dificultad que se presentará para alcanzar una posición común. La reforma de la política pesquera común es, desde luego, una cuestión de vital importancia para el sector pesquero español, y por eso es necesario participar de forma activa y propiciar foros de encuentro con todos los directamente afectados por esta reforma, para avanzar en planteamientos consensuados y de cara al interés del sector. En este proceso no vamos a escatimar esfuerzos, vamos a mantener permanentemente informadas a sus señorías con el fin de lograr la mejor reforma para España y la mejor reforma para el sector pesquero español, y, en ese sentido, continuar trabajando intensamente.

Pido disculpas si mi intervención ha sido excesivamente larga, se han tratado diversos aspectos, las preguntas planteadas por sus señorías lo recogían también, y no he querido dejar de contestar a ninguno de ellos. En todo caso, quedo disponible para las preguntas que quieran formular.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias por el esfuerzo que ha hecho para que podamos sustanciar de forma acumulada tantas peticiones de comparecencia relacionadas con la política pesquera. Por esa misma razón, hemos decidido en la Mesa que este primer turno de intervenciones por parte de los grupos parlamentarios será de veinte minutos. Posteriormente tendremos un segundo turno. Creo que han solicitado la palabra el Grupo Mixto, el Grupo Popular, el Grupo Vasco y el Grupo Socialista. Empezamos en orden de menor a mayor. Por el Grupo Mixto tiene la palabra la señora Fernández Davila.

La señor **FERNÁNDEZ DAVILA**: Muchas gracias señora secretaria general por esta comparecencia que, además de aquellas comparecencias solicitadas por nuestro grupo y otros, también recoge la suya propia. Lo agradecemos doblemente porque todos los asuntos que nos ha planteado son de enorme interés, independientemente de que todos los temas los tengamos tratados en diferentes ocasiones, pero incluso en su intervención notamos que los debates que se han dado en relación con estos asuntos han experimentado alguna mejoría. Entendemos que el debate siempre hace posible que se mejoren las cuestiones, en este caso tan importantes como el tema de la pesca.

Como anécdota, le diré que no se preocupe por la extensión del tiempo que usted ha empleado para explicarnos estas cuestiones, entre otras razones porque, además del interés del tema, esta Comisión está muy preparada para, en relaciones de pesca y con la secretaria general, tener la paciencia de dedicarle el tiempo suficiente, sobre todo porque evidentemente son temas de importancia.

Yo comenzaré por la cuestión con la que usted empezó y al mismo tiempo por la que usted acabó; es decir, la sostenibilidad por un lado y la PCP por el otro, que viene siendo parte de lo mismo, si podemos así explicarlo. Se plantea una reforma de la política común de pesca y parece que el objetivo fundamental o en el que se enmarca esa reforma es la cuestión de la sostenibilidad. Desde luego, nosotros somos conscientes de que es necesario mantener una pesca sostenible y, por lo tanto, un desarrollo pesquero sostenible igualmente. No ponemos en duda la necesidad de que exista un equilibrio entre las cuestiones económicas, sociales y medioambientales porque las cuestiones sociales y económicas también forman parte de la sostenibilidad, aunque no de la medioambiental sí de la social y económica. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista es algo indisociable.

En cuanto a la PCP, como ya hemos manifestado en otras ocasiones, nos parece que existen razones suficientes de consideración, como es que los sistemas de derechos que deben ser tenidos en cuenta en la próxima reforma han de adecuarse a cada situación y a cada pesquería para reflejar las peculiaridades sociales y culturales de cada una de ellas. Lo hemos defendido así en diferentes ocasiones, hoy se lo volvemos a manifestar, entre otras razones porque no es un posicionamiento del BNG como tal, sino que lo hace suyo nuestro grupo por las razones que esgrime el sector, tanto el sector de altura como el del litoral.

Señora secretaria general, en este momento voy a hacer un inciso para dejar claro —si es que no lo está, que creo que sí— un hecho que es constatable en esta Comisión, como es la preocupación del Bloque Nacionalista Galego por el sector pesquero en sus diferentes variantes y, por lo tanto, en el tema de la reforma de la PCP. Efectivamente no es producto de ninguna casualidad sino de un hecho constatable, que tiene como razón el significado de la pesca en Galicia y que representa a nivel del PIB el 10 por ciento de nuestro país, y aunque eso no signifique lo mismo ni en el Estado español ni en la Unión Europea, en Galicia tiene una gran importancia. De hecho, la pesca gallega supone el 15 por ciento de la producción pesquera de la Unión Europea y el 51 por ciento del empleo en el sector pesquero del Estado español. De ahí la importancia que nosotros le damos al sector.

Por eso entendemos que son importantes aquellas cuestiones que usted ha mencionado en relación con los puntos fundamentales a tener en cuenta en la nueva reforma pesquera y, sobre todo, aquellos dos puntos sobre los que usted acaba de comentar que no hay una posición uniforme en el sector y que están relacionados con el sector de las pesquerías así como la consideración

de definición concreta de la pesca artesanal. Estos dos puntos para nosotros son muy importantes porque, efectivamente, la gestión de las pesquerías tiene mucho que ver con ese reconocimiento que sería necesario hacer en esta reforma de lo que nosotros entendemos nada acertada política de cuotas y TAC, que tuvo sus grandes errores en cuestiones medioambientales y que provoca graves problemas como son los descartes, además de los problemas económicos que generaron mucha necesidad de desguaces de barcos, etcétera. Desde el punto de vista medioambiental y en tanto esta política de cuotas y TAC incide en este problema grave que nosotros entendemos existe de descartes, tampoco ha beneficiado mucho porque no tiene mucho sentido que se tiren al mar peces que al final no van a tener posibilidades de sobrevivir. Por otro lado, también se ha constatado que la posición genérica de la Unión Europea a la hora de establecer esas cuotas y TAC sin hacer ningún tipo de definición entre pesquerías del norte y del sur, las últimas cuotas acordadas en diciembre y todo el conflicto que han generado, concretamente en el Cantábrico noroeste, evidencian los grandes errores. Usted incluso ha expuesto en su intervención los diferentes acuerdos a los que se han llegado para hacer estudios, que tienen previsto que los efectúe el Oceanográfico, en relación con esas cuestiones, para posibilitar si es necesario que se hagan esas diferenciaciones entre las pesquerías del norte y del sur, sobre todo en algunas especies. Desde nuestro punto de vista, además de los estudios, que nosotros valoramos como muy positivos, creo que en estos momentos existen otros estudios que puede tener el sector, aunque sabemos que el sector es parte implicada y, por lo tanto, puede haber alguna subjetividad en los estudios que puedan plantear. Nosotros entendemos que como esos estudios existan, y al margen de la posible subjetividad, deben ser tenidos en cuenta para, de alguna manera, contrarrestar otros estudios que maneje la Unión Europea que, desde nuestro punto de vista, tampoco son muy objetivos y se han manifestado así en distintas ocasiones, como hemos comentado en algún momento, por ejemplo, en la pesquería del fletán. El fletán tuvo una modificación en un determinado momento, después de que los estudios que manejaba el sector fueran contrarrestados con los estudios oficiales y donde se notaba que había diferencias. Sin que demos valor absoluto a estudios que existen y que analizaron más de 11.000 pesquerías en el mundo desde el año 1950 a 2003, entendemos que se debe tener en cuenta al colectivo de pescadores, en definitiva, al sector, a la hora de evaluar la situación de las pesquerías. Por eso sería conveniente, y así lo hemos expuesto en distintas ocasiones, que cuando el Gobierno fuera a las comisiones europeas de pesca previamente tuviera esos encuentros, lo que usted denominaba foros para debatir, porque los foros que representen al sector y en los que hay la debida organización profesional, no solamente en las asociaciones como la que usted comentaba de Cepesca sino que las propias cofradías de pescadores, son un ente interlocutor muy importante y válido. Digo

que es importante esta interlocución previa a esas reuniones de la Unión Europea porque, además de una demanda del sector, los hechos que acontecieron después de los últimos acuerdos de cuota así lo ponen de relieve. Es decir, las reivindicaciones del sector, debido a aquellos aspectos que fueron negativos en esas cuotas, como fue la bacaladilla o como la caballa, hicieron posible que después hubiera alguna modificación de la Unión Europea como esas mil y pico toneladas de bacaladilla que se va a aplicar entre lo que afecta a la pesquería del norte y del sur, lo cual evidencia que el sector tiene razón cuando reclama la necesidad de diferenciar las dos pesquerías. Como digo, si esta interlocución existiera previamente a esas reuniones oficiales de la Unión Europea, a lo mejor la posición del Estado español podría estar más reforzada en los argumentos a defender, porque, de hecho, posteriormente el Gobierno ha actuado en la dirección que se apuntó después de los acuerdos. Incluso estos días le acompañaba a usted la conselleira de Pesca en diferentes actuaciones ante la Unión Europea, cuestión que valoramos positivamente porque nos parece muy importante que las comunidades autónomas, y concretamente la gallega, con las competencias de pesca que tiene, pero sobre todo con la importancia que tiene la pesca en Galicia, puedan actuar conjunta y coordinadamente, y además en la dirección de defender el sector. Por eso le planteamos esta cuestión de la interlocución, y sobre todo le planteamos la cuestión de profundizar en esos dos aspectos que usted además definió como aquellos que no están ahora uniformados en el sector, como es la gestión de las pesquerías y la diferenciación de las pesquerías teniendo en cuenta la pesca artesanal.

Como no sé cuántos minutos llevo y el tiempo corre más de lo que parece, queríamos entrar en aquellos aspectos que teniendo su causa en la reforma de la política común de pesca, son en mayor medida consecuencia de la política actual y cómo los debates que últimamente se han dado, no solamente en esta casa sino en los medios de comunicación, por actuaciones del propio sector, demuestran los grandes errores de la política común de pesca pero, sobre todo, cómo ésta afecta tan negativamente a la pesca de Galicia o a la del Cantábrico noroeste. Aquí hemos tenido debates en relación con la escandalosa reducción de la cuota de la bacaladilla, según estudios que usted hoy vuelve a plantear que reconocían dificultades de biomasa en la piscadería de la bacaladilla pero que no hacían diferenciación entre el norte y el sur, se aplica de manera genérica y afectando especialmente a la flota del Estado español, concretamente a la del Cantábrico noroeste que yo comentaba antes. También hay otro tema que se planteó el año pasado en la cuestión de la caballa pero que podemos aplicarla en este año tanto a la caballa como a la bacaladilla, que es la distribución de la cuota que corresponde, la poca cuota que ya tiene el sector, y la distribución que se hace entre las diferentes flotas.

Hemos hablado mucho del arrastre y poco, por ejemplo, de las flotas artesanales o de artes menores, que tienen

grandes problemas tanto con la caballa como con la bacaladilla y que en estos momentos están en dificultad, hasta el punto de que es probable que muchas de las embarcaciones tengan que amarrar sus barcos para no salir a faenar porque las pesquerías estén cerradas en estas especies. Usted sabe que concretamente la Federación de Cofradías de Galicia incluso ha solicitado al Gobierno entrevistas con las responsables del ministerio para plantearles el problema. Nosotros no sabemos si a estas alturas desde el Gobierno se ha contestado a esta federación de cofradías que representan a un sector importante que aproximadamente suma en Galicia 800 embarcaciones, es verdad que pequeñas, que no salen a faenar todos los días, pero que no solo significa 800 puestos de trabajo, significa más de 1.000 puestos de trabajo. Estamos hablando de zonas pesqueras de Galicia que en un momento de crisis como el actual no es problema menor. Nunca sería problema menor pero en este momento aún es un problema mucho más grave cuando la crisis actual puede significar que estas personas no encuentren empleo en otros sectores que no sea el de la pesca. Por lo tanto, señora secretaria general, nos parece importante que desde el ministerio se tenga en cuenta la situación de estas flotas, las flotas artesanales y las de artes menores, y, por lo tanto, igual que han tenido interlocución con otros representantes del sector, tengan también esa interlocución como se ha tenido el año pasado. Recuerdo el año pasado, cuando las cofradías solicitaron estas entrevistas y se mejoró la pesquería de la caballa con toneladas que provenían de Portugal; pues en este momento se necesita que desde el ministerio se hagan gestiones en esa dirección. Aprovechando esta cuestión, señora secretaria general, sería de mucho interés para todas sus señorías, pero de manera especial para los responsables del ministerio, que si no lo han visto vean un vídeo que está colgado en Youtube y donde se ve cómo pescadores de Galicia están tirando al mar toneladas de caballa que son consideradas descartes; es decir, una vez que se considera que está sobrepasada la cuota, incluso la caballa no que viene en la red a propósito echada al mar para conseguir la caballa sino que viene con eso que se entiende como descartes, se tiene que echar al mar. Esto demuestra que en la pesquería del sur o en la del litoral no existe el problema que se plantea en la Unión Europea con la pesquería en el norte, y esto es algo que desde el sector se viene reivindicando en diferentes campañas y que, a pesar de eso, no se ha resuelto el problema. Estamos hablando de un sector que genera un importante número de puestos de trabajo por lo que debería ser tenido en cuenta igual que el tema de la bacaladilla.

En este caso, señora secretaria general, usted comentaba en su intervención que la pesquería de la caballa se va a abrir en el segundo semestre. Después del tiempo que lleva cerrada la pesquería en este semestre, nos gustaría que nos pudieran explicar desde el ministerio si la pesquería se cerró porque estaba agotada la cuota asignada o de manera preventiva para la futura campaña del semestre próximo. Desde el sector se consideraba —hasta ahora no hubo cambios en esa dirección— que no había más del 50 por ciento pes-

cado, y desde el Gobierno no se desmintió esa cifra; incluso en sede parlamentaria se dijo —creo que fue por parte de la ministra a una pregunta nuestra— que, efectivamente, estaría sobre el 50 por ciento pero que era de manera preventiva. Nos parece que eso es excesivo, independientemente de la prevención que considere el Gobierno en relación con la sanción de la Unión Europea. Nosotros creemos que más que ser tan diligentes a la hora de asumir la sanción de la Unión Europea, el Gobierno debería estar defendido el derecho a incrementarse la cuota en cuestión de la caballa, precisamente por lo que nosotros decimos, porque, en la zona que se pesca en el Cantábrico noroeste, el problema que existe en el norte no existe aquí.

De la política común de pesca podríamos hablar mucho, pero dada la gravedad del problema que suscitó...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández Davila, le ruego que concluya porque han pasado veinte minutos.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Voy acabando. En las cuotas de diciembre no nos extendemos más.

Señora secretaria general, entre los puntos de la comparecencia del orden del día también se incorporaba el que nosotros planteábamos sobre las medidas que el Gobierno considerara adoptar para prevenir riesgos dado que la flota faena al sur de Mozambique, sobre todo después de lo que pasó con el Vega 5. Parece que existe una modificación en la actuación de la piratería del Índico, y desde luego, tanto al sector como, a nosotros, nos preocupa que haya una flota palangrera que por sus características no tiene las mismas condiciones para repeler estos actos de piratería que las flotas del atún. Señora secretaria general, nos gustaría que nos comentase algo al respecto.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Vasco tiene la palabra el señor Agirretxea.

El señor **AGUIRRETXEA URRESTI**: En primer lugar, quiero agradecer a la secretaria general del Mar su comparecencia ante este monopolio gallego de la pesca que tenemos en esta Comisión y mostrar también una realidad plurinacional en el aspecto pesquero; puesto que tanto el portavoz socialista, como la portavoz del BNG, el representante del PP y la propia secretaria general son gallegos, damos un poco la nota discordante. **(Rumores.)** Dicho esto, hay una frase latina que dice esto brevis et gratibus; es decir sé breve y te agradecerán. Por lo tanto intentaré ser breve.

En primer lugar, quería agradecerle de verdad a la secretaria general del Mar su comparecencia, que no fue solicitada por mi grupo aunque sí por otros grupos, porque creo que ha sido importante, interesante y necesaria. Creo que es una novedad el talante mostrado; creo que hay un cambio, por lo menos en cuanto a las formas de comparecer ante esta Comisión, que es importante, independientemente de los contenidos, que muestra una

nueva forma de entender la relación con los grupos parlamentarios y, sobre todo, con el sector, que es lo que más importa. Al fin y al cabo, yo no sé hasta qué punto grupos anteriores o equipos anteriores han entendido la relación con los grupos parlamentarios, que debía ser de alguna manera u otra, pero creo que esta vez se plantea por lo menos con otro talante, aunque sé que la palabra talante está un poco en desuso.

Dicho esto, mi intervención se centrará en tres aspectos fundamentales. El gran caramelo de esta secretaría en esta legislatura es el proyecto de ley de pesca sostenible. Nosotros somos muy críticos. No vamos a entrar ahora a plantear cuestiones, cuando ya la tramitación pura y dura se está llevando a cabo y la fase de enmiendas, tanto las que corresponderían a la totalidad como a las parciales, están saliendo. Tampoco vamos a desvelar muchas cuestiones pero usted sabe perfectamente, porque también así se lo hemos hecho llegar a la ministra en una pregunta oral hace poco, en el Pleno, que somos bastante críticos con ciertas cuestiones; somos críticos desde una perspectiva constructiva. No somos críticos por un planteamiento puramente de oposición política, que podría ser y es lícito, sino porque si la sostenibilidad es una cuestión fundamental en el tema de la pesca, seguramente y es necesaria, lo que no entendemos es por qué ustedes están empeñados en plantear y presentar esta ley cuando hay dos cuestiones que son básicas: primero, todavía no tenemos definida la estructura final de lo que va a ser la política pesquera común —tras esa definición que Europa pueda dar de lo que tiene que ser la política pesquera común entonces seguramente sería el momento de presentar una ley—; y, segundo —no me gusta entrar en casas ajenas—, ustedes han heredado este proyecto de ley, porque usted, como secretaria general del Mar, no ha hecho esta ley. Usted puede decir que asume perfectamente el proyecto de ley elaborado por otro equipo y que lo comparte, cosa que pongo en cuestión, pero para un nuevo equipo lo lógico sería retirar la ley; retirarla no desde un planteamiento vergonzoso sino desde un planteamiento tranquilo, aduciendo que no es el momento, que hay que oír más al sector, que no es una ley consensuada, que no es un proyecto de ley que verdaderamente satisfaga a lo más importante, al sector, y tampoco a los grupos políticos, que de alguna manera son los que tienen que darle forma. Usted la puede presentar, independientemente de que pueda salvar enmiendas a la totalidad que pudieran existir. Si se va a realizar una ley que va a ser remendada con cientos de enmiendas que su grupo tendrá que negociar y que tendrá que pactar, ustedes verán. Yo solamente les comento que desde una perspectiva sensata y seria, hasta que ustedes verdaderamente lleguen a un acuerdo importante con el sector, hasta que Europa defina claramente lo que va a ser la política pesquera común, no es necesaria. En estos momentos es muy arbitrario el concepto de si ahora, ya es necesario el planteamiento de la sostenibilidad, porque evidentemente podemos manifestar que esta ley podría tener cabida un poco más adelante, cuando, como decía, se definan ciertas cuestiones que en Europa son

fundamentales. Esto va relacionado con el tema de la política pesquera común; usted ha hecho una gran explicación de lo que es hasta ahora. Evidentemente, como usted comprenderá, *ex novo*, los que estamos aquí no podemos rebatir con los mismos argumentos que usted ha traído, porque usted está en ello, están trabajando, etcétera; nosotros podemos mencionar cuestiones básicas o troncales de lo que pueden ser planteamientos para nosotros. Mi grupo quiere que ustedes esperen hasta la culminación, porque creemos que es lo necesario, lo justo y lo fundamental; si no, podríamos pecar de cierta improvisación. Ustedes tienen la responsabilidad de gobernar, no yo, ni mi grupo; ustedes sabrán lo que hacen, pero tienen un sector esperando que lo que ustedes decidan satisfaga al sector, que verdaderamente es el que está necesitado.

Creo que también es preciso —no ha hecho mucha referencia— mencionar que mi grupo político ahora no está en el Gobierno en la Comunidad Autónoma de Euskadi, pero ha estado. Yo creo que durante todos los años, desde que estamos en la democracia, la competencia o la responsabilidad en materia pesquera la ha llevado mi grupo. Así y todo creo que es fundamental que se profundice en la relación y en la cooperación con las comunidades autónomas en materia pesquera. Creo que el Gobierno central más de una vez debería de no agarrarse en exceso a lo que ellos entienden por competencia estatal. En ese sentido discutiríamos mucho y acabaríamos haciendo lecturas de sentencias de tribunales, pero las competencias exclusivas en ciertas cuestiones son algo que se debería de flexibilizar, sobre todo, cuando los verdaderamente competentes en algunas materias y los que están ejercitando esas competencias son las comunidades autónomas, y además así debe ser.

Relacionado con esto y ya como último punto, me permitirá, señora presidenta, por eso decía que no seré muy extenso en mi intervención, hablar de especies, capturas o pesquerías. Me voy a centrar en una, que para nosotros ha llegado incluso a ser dramática en muchas situaciones, que es la del verdel, caballa o xarda en algunos sitios incluso, podemos citarla con muchos nombres. La situación de la flota de bajura en Euskadi, correspondiente a la pesquería del verdel es un visto y no visto, como usted sabe. Le voy a ser muy sincero, la flota de bajura del País Vasco necesita más cuota de verdel; lo digo sin ambages, porque es lo que la flota ha pedido que le traslademos. Es decir, necesitamos más cuota, y cuando digo que necesitamos más cuota, no es porque nadie se quiere hacer millonario sino porque la gente quiere vivir, quiere trabajar y quiere sacarse un sueldo digno, sobre todo cuando se han hecho inversiones, se han realizado esfuerzos, cuando nadie quiere ir a la mar, como usted lo sabe perfectamente, porque hoy en día ir a la mar en la flota de bajura, es casi una labor heroica. Como usted bien sabe la pesca de bajura tiene, aparte de un componente económico, un componente social, cultural, cohesionador, que en muchos lugares como en Euskadi, es incluso parte de su paisaje cultural; pero del paisaje cultural no se vive. Se vive de

lo que se pesca, de lo que se vende y de lo que se gana con esa venta. Por lo tanto creo que es necesario una reflexión de por qué la cuota de verdel ha sido tan mínima, y creo que deberíamos plantearnos nuevas soluciones. No sé si ustedes en la mesa de Europa tienen problemas con otros países, si tienen un problema concreto con Feroe (Noruega), con el mercado de la Europa central, etcétera; pero creo que el Estado español, quizás debería poner el puño encima de la mesa en algún momento en cuestiones tan centrales como esta.

Podría extenderme en más cuestiones, pero como yo no he solicitado su comparecencia, le vuelvo a agradecer que haya venido. Seguramente ya tendremos ocasión de poder profundizar en otras cuestiones. Si es capaz —capaz sí que lo es—, si cree conveniente responder a las cuestiones que le he planteado se lo agradeceré.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Solamente quiero decir que haré el máximo esfuerzo, evidentemente, pero probablemente ese latinajo al que hizo referencia el portavoz del Grupo Vasco me será de imposible cumplimiento, aunque para eso tenemos también un reloj y una presidenta que se encargará de avisarme cuando mi tiempo este agotándose. Quiero anunciarle también, señora presidenta, que al final intervendrá, compartiendo uno de los puntos de la comparecencia, la que hace referencia al acuerdo con Marruecos, mi compañero Aurelio Sánchez Ramos, al que procuraré dejarle el tiempo suficiente.

Sin más, señora secretaria general del Mar, sean mis primeras palabras de bienvenida en calidad de secretaria general del Mar, porque en esta Comisión había tenido la ocasión de comparecer en temas de desarrollo rural y otros aspectos, pero evidentemente, como se ha recordado aquí, la mar o el mar es algo que nos preocupa a muchos portavoces gallegos y no gallegos. Estas comparecencias siempre son bienvenidas y esperadas, y en esta ocasión largamente esperada porque, desde que hace cuatro meses la señora ministra compareciera para explicar las líneas programáticas generales de su departamento, incluidas las de la Secretaría General del Mar, no habíamos vuelto a tener ocasión de hablar de estos asuntos con ningún alto cargo del ministerio. Por lo tanto, esperemos que en lo sucesivo podamos tener con más frecuencia su presencia en esta Comisión. Y para terminar este primer bloque de comentarios, quiero decirle que nuestro grupo siempre ha estado y estará interesado en abordar los principales temas que afecten al sector pesquero en disposición de alcanzar posiciones comunes que permitan al Gobierno llevar a Bruselas, llevar a las reuniones de los ministros de Pesca europeos una posición lo más fuerte, lo más respaldada posible, no solamente con el sector, que es lo deseable, sino desde el punto de vista político. Son muchos los aspectos que hoy preocupan a las gentes de la mar, y podríamos, evidentemente, extender esta comparecencia a otros muchos

capítulos que no están en el orden del día, pero ciñéndome a él agruparé en un primer comentario tres puntos de la comparecencia. Una hace mención a la orden ministerial que establece las medidas para la gestión de la pesquería de la merluza, que fue pedida ya en junio del 2010 —desde la fecha han ocurrido muchas cosas que han descontextualizado un poco el motivo inicial de la petición de comparecencia, pero que usted ha actualizado también en su intervención—, y las restantes a los dos planes, tanto para la flota de bajura del caladero Cantábrico noroeste como para la flota pesquera española de altura. Trataré de englobarlas.

Como decía, esta petición fue de junio del 2010, y ante las propuestas que presentó el ministerio de lo que serían las posibilidades de pesca de esta especie hubo en un primer momento una inquietud generalizada, una reacción unánime, con independencia del color político, no solo de los grupos parlamentarios sino también de las comunidades autónomas, porque simplemente se dejaba la mayoría de la flota amarrada a puerto. La reacción del sector, a la que nos sumamos desde el Partido Popular, exigiendo que se garantizara —al menos a la flota artesanal que se dedica principalmente a la pesca de merluza— una actividad mínima, hizo que los topes inicialmente previstos fueran después incrementados. Son hechos pasados, como he dicho, pero que recobran actualidad porque con otras especies, como las ya citadas aquí, la caballa o la bacaladilla, se repite una situación que responde a lo que nosotros, desde el Grupo Parlamentario Popular, también hemos criticado y comentado en distintas ocasiones como modelo de gestión diseñado desde el ministerio para estas pesquerías que no ha funcionado, que ha puesto en evidencia que falta profundizar en el problema. Este problema no está resuelto porque, como decía, hace apenas 15 días de campaña se ha tenido que cerrar la pesquería de la caballa; cuando hay un recurso por medio al Gobierno, porque el sector, las asociaciones de las modalidades de arrastre, entienden que solo han pescado el 50 por ciento; cuando la cantidad de normas que se publican, en algunos casos rectificando normas anteriores, hace imposible, hasta para los más expertos, saber qué norma rige en cada momento. Todo ello nos hace volver a invocar una vez más la necesidad de que el Gobierno busque soluciones que den estabilidad a las flotas, a todas las flotas, pero particularmente a la de litoral y a la artesanal. Situaciones como la que ha acontecido, de quedarnos prácticamente sin bacaladilla, tenían que haber tenido una planificación por parte del ministerio y, por supuesto, una reacción más firme en Bruselas, en la defensa de estos intereses. Se ha citado por alguna persona que ha intervenido anteriormente que, según las informaciones recibidas por todos los portavoces y por el sector pesquero, el *stock* sur y el norte de la bacaladilla son claramente diferentes o diferenciados, y no entendemos cómo no se utilizó esta información —información científica que recientemente ha sido actualizada y complementada—, para haber hecho prevalecer en el Consejo de Ministros de diciembre

—algo que ahora, a remolque de los acontecimientos, usted misma ha relatado— el incremento de 1.300 toneladas. No voy a entrar aquí en quién tuvo la idea ni quién fue la persona que compró los billetes para ir a Bruselas, si el ministerio o la conselleira del Mar, como se ha dicho. Nosotros lo que vemos es que ir juntos, de la mano, hacer fuerza con argumentos y posicionamientos claros, no de más fuerza en el volumen de la voz sino en los argumentos que se llevaban —y había instrumentos por ambas partes muy importantes—, ha puesto de manifiesto que los resultados siempre son mejores. Creo que es un modelo a seguir, pero me hubiera gustado haber escuchado de usted, y aún está a tiempo, una referencia también a la presencia de la conselleira del Mar del Gobierno gallego, que creo que ha tenido un papel importante en estas gestiones.

Otro factor que limita la actividad de esta flota en el Cantábrico noroeste ha sido la sanción que se ha impuesto por sobrepesca en la caballa para el año 2010. Quiero ser muy claro en este punto, porque lo he sido también en mis intervenciones anteriores. No se puede responsabilizar directamente a los pescadores por una sobrepesca cuando quien controla, quien tiene las herramientas para sumar las diferentes capturas que diariamente se producen y que se comunican al menos por 3 instrumentos diferentes al ministerio es la propia Administración General del Estado. Por lo tanto, qué uso se ha hecho de la información que se deriva de los diarios electrónicos de abordaje, de las declaraciones de desembarco, de las notas de venta para que se haya producido este sobresalto y hayamos conocido que ha habido una sobrepesca en el año 2010 tan importante que ahora deriva en una sanción. A nuestro juicio, tendría que compensarse a los pescadores por ese lucro cesante en vez de, por una negligencia del ministerio, cargar toda la sanción sobre los hombros de los pescadores, que, insisto, tendrán su responsabilidad, pero la tiene más quien controla desde el ministerio todas las informaciones que le llegan, parciales, a ellos.

Entrando en la pesca de bajura, y dentro de este primer bloque y continuando con lo que venía diciendo, creo que es muy importante que se aprovechen las ventajas de los reglamentos comunitarios. Siempre se habla de los reglamentos comunitarios como el demonio, como algo a lo que el sector pesquero le tiene verdadero pavor. Realmente es verdad que muchas veces son tremendos e imponen condiciones leoninas para nuestra gentes de la mar, pero a veces también hay que aprovechar las ventajas que nos permiten estos reglamentos comunitarios. Concretamente el reglamento 2.371/2002 en sus artículos 5 y 6 hace referencia a los planes de recuperación y a los planes gestión respectivamente. Creo que el Gobierno por iniciativa propia no ha desarrollado ningún plan de gestión en los términos que fija este reglamento, a los que me estoy refiriendo, que requieren además ser aprobados por Consejo de Ministros comunitarios a propuesta de la Comisión. Lo que se han venido planteando, como usted ha recordado ahora en su intervención, son pseudoparadas biológicas, más orientadas a

buscar compensaciones por la baja rentabilidad de la flota. Insisto en que le he escuchado hablar de algunas ayudas por la crisis; ayudas coyunturales que no se deben confundir nunca con medidas estructurales, que son las que se deben recoger en estos planes a los que me estoy refiriendo. Hacer un plan de gestión además, a nuestro juicio, de acuerdo con lo que establece el reglamento a que me he referido, tiene varias ventajas: la primera y fundamental es que va a permitir la sostenibilidad del recurso, algo a lo que el Gobierno se refiere constantemente, y va a permitir alcanzar lo que debe ser un rendimiento máximo sostenible, bien para una especie, para un *stock* o para un caladero en puerto; en segundo lugar, porque va a permitir que los pescadores puedan ser beneficiarios de los fondos comunitarios sin ningún tipo de restricción; y, en tercer lugar, ya lo he dicho, porque van a disponer de una planificación para el conjunto de la flota que no va a estar sometida a estos sobresaltos (hoy la abro, mañana la cierro, pasado la corrijo y vuelvo a abrir para luego volver a cerrar).

No voy a justificar la conveniencia de un plan que han presentado las comunidades autónomas del Cantábrico lideradas por Galicia, pero a las que se han sumado Asturias, Cantabria y el País Vasco. En el mes de octubre pasado han presentado al ministerio un plan integral para la pesca de bajura, para todo el caladero nacional del Cantábrico noroeste, que incluye modalidades como artes fijas o como el cerco, que están completamente justificados en ese plan. Nos gustaría conocer, aprovechando su comparecencia, en qué situación se encuentra, cómo ha avanzado este plan, si va a tener o no financiación por parte del ministerio y de los fondos comunitarios, y en qué fechas está previsto presentar para su aprobación al Consejo de Ministros comunitario, con arreglo a lo que establece el reglamento 2.371, al que ya me he referido en varias ocasiones. Yo le haría una petición, en nombre de mi grupo parlamentario, complementaria a lo que le han pedido las comunidades autónomas que he citado en ese plan, y es estudiar la posibilidad de ampliarlo a la flota de arrastre del caladero nacional del Cantábrico noroeste, de manera que se garantice su estabilidad para que no se repitan los problemas que se han dado en este momento. Ya sabemos que esto depende mucho de las cuotas, pero hay que tener siempre alternativas en función de las distintas especies que se están pescando. Para ello, creo que también lo hemos dicho nosotros en varias ocasiones, crear un registro de derechos de pesca puede ser un paso adecuado, aspecto que no está contemplado en el proyecto de ley de pesca sostenible al que se ha referido largamente el portavoz del Grupo Vasco, y sobre el cual probablemente usted tenga algo que contestar.

Por último, de este primer grupo de tres comparecencias solicitadas, está la flota pesquera española de altura. Desde septiembre del 2004 hasta el día de hoy, ha habido distintos acontecimientos en esta casa, en el Congreso de los Diputados, que voy a recordar muy brevemente.

En septiembre de 2004, era la ministra Espinosa quien se comprometió a trabajar conjuntamente con el sector pesquero para crear un registro de empresas pesqueras, similar al modelo realizado por la marina mercante. En enero de 2007 el ministerio anuncia que respaldará la ya vieja demanda del sector pesquero de que se incluya a esta flota de altura que faena en aguas comunitarias en un registro especial, o también como se ha llamado varias veces en un segundo registro. En mayo de ese año, del 2007, desde el Grupo Parlamentario Popular traíamos aquí una proposición no de ley, que votó en contra el Grupo Socialista, para que la flota pesquera se pudiera integrar en el registro especial de buques y empresas navieras de Canarias, el conocido como Rebeca. En abril del 2008, la Comisión Europea aprobó las directrices para el examen de las ayudas estatales del sector de la pesca y acuicultura, que hacen referencia a lo que estoy hablando. En febrero del 2009, el entonces secretario general del Mar, señor Fragueiro, decía —abro comillas— para finalizar este apartado de ordenación y gestión estamos poniendo en marcha la creación de un segundo registro, el registro especial para la flota atunera y palangrera de superficie en aguas internacionales —cierro comillas—. En abril del 2009, el Congreso aprobó —también con el voto en contra del Grupo Socialista— una resolución en el debate sobre el estado de la Nación para impulsar una normativa a nivel comunitario que permitiera equiparar la flota pesquera de altura a la flota mercante en cuanto a beneficios fiscales, seguridad social, etcétera. Ya llegamos a marzo y abril del 2011, cuando nos gustaría saber en qué situación se encuentra este tema del segundo registro, o como cada uno le quiera llamar, porque se habló de incluirlo en la ley, después de que si la ley no va se incluyera aparte en un decreto ley. Nos gustaría que usted nos dijera algo sobre este aspecto, si puede, en su segunda intervención. Le solicito que el tema de las medidas de apoyo a la flota de altura lo consensuemos a partir de establecer un diálogo claro que permita precisar cuál es el procedimiento más adecuado para poner en marcha estas medidas. Nuestro grupo le ofrecerá todo ese apoyo.

Otro bloque de comparecencias hace mención, y está muy de actualidad, aunque creo que hasta ahora no se ha hablado de ello o muy de pasada, de los acuerdos adoptados por la Unión Europea para la supresión de aranceles y las reglas de origen a las conserveras de atún españolas, tanto en Nueva Guinea como en las islas Fiyi. Este es un tema de la máxima actualidad, pero de la máxima preocupación y gravedad, especialmente en Galicia, pero también en el resto de España. Esta preocupación creo que está más que justificada, no por mí solamente sino porque ha sido el propio sector, la patronal de fabricantes de conservas y mariscos (Anfaco) quién ha hecho un llamamiento desesperado a la colaboración a todas las administraciones, para poner freno a esta amenaza que se está echando encima de este sector. Las medidas adoptadas de supresión de los aranceles y las reglas de origen suponen un grave riesgo

para 7.400 empleos de las empresas conserveras del atún gallego, que representan a su vez el 65 por ciento del total de esta industria en España. Lo más grave, y lo tengo que decir con cierto sentimiento de pesar —tenemos algún ejemplo parecido el año pasado cuando hablábamos de la protección y de la inclusión en Cites del atún rojo, sobre el que el Gobierno manifestaba su satisfacción después de haber votado a favor de la inclusión del atún rojo como especie protegida en Cites—, es que en este tema también, en el que el Gobierno muestra su satisfacción y preocupación, pero ha votado a favor de la supresión de estos aranceles y de las reglas de origen para esta industria conservera, cuando en el Consejo de Ministros de Pesca había que decidir votó a favor; no fue así en el Parlamento Europeo, cuando se debatió recientemente el asunto y los parlamentarios europeos del Partido Popular que pertenecen a España votaron con los franceses en contra de estas medidas. Conocemos que países como Tailandia, China, Vietnam, Filipinas o Estados Unidos, que son los principales competidores del sector atunero comunitario, son los que van a aprovechar mejor esta situación y van a introducir en el mercado europeo, prácticamente a coste cero, su producción tras este desarme arancelario. También todo apunta a que Papúa Nueva Guinea tendrá en el 2014 una capacidad productiva de 400.000 toneladas anuales de conserva de atún, lo que supone el doble de la producción española y más de la mitad del consumo comunitario europeo, y prácticamente la totalidad tendrá como destino Europa, la Unión Europea. Tenemos noticias además de que las industrias que se están instalando en la región de Mandag, donde se levantan fabricas de conservas e industrias, van a servir de aprovisionamiento a los buques extranjeros prácticamente sin control; van a permitir dar trabajo, sí, pero importando mano de obra de Birmania, con salarios ridículos, lo cual va a provocar ese dumping social contra el que les será imposible competir a nuestras industrias.

Yo le pido señora secretaria general del Mar —y con esto termino para darle la palabra a mi compañero y luego hablaré de las otras comparecencias en el segundo turno— que, por favor hagan el esfuerzo imposible, el máximo esfuerzo que esté en su mano, porque todo esto ha sido un despropósito, ha supuesto un cambio de 180 grados en el comercio mundial del atún. Nos gustaría conocer qué planes tiene su ministerio, qué planes tiene la Secretaría General del Mar. Apóyese —ya no digo en nosotros— en el diablo si hace falta, porque es imprescindible solucionar esta situación. Aunque, de momento se habla de que es provisional hay que ratificarla, pero por la forma que están actuando Papúa y otros de esos países que he citado parece que quieren que este acuerdo y esta forma de trabajar más que provisional sea definitiva. Ojalá esta revisión del acuerdo, que se producirá ya, en muy poco tiempo, corra otra suerte —cuenta con nosotros, se lo vuelvo a decir una vez más— y eviten que se consolide esta situación que puede ser catastrófica

para una comunidad como la gallega, pero incluso para el sector conservero del atún en España.

Le paso la palabra, si no le importa señora presidenta, al señor Sánchez.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Sánchez tiene la palabra por seis minutos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS:** Me uno a la bienvenida que le han dado mis compañeros esta primera vez como secretaria general de Pesca. Espero que sea muy fructífera su relación. Espero que la ministra no se base en usted y, como ocurrió en la etapa anterior, no venga por esta Comisión. Estamos encantados de que usted venga cuantas veces quiera pero también queremos que lo haga la ministra. Puestos a reivindicar, quiero decirle al señor Agirretxea que no solo son gallegos, también hay un andaluz, de Cádiz, provincia muy comprometida con el tema, con gran dependencia de la pesca y metida de lleno —en su nombre también hemos solicitado la comparecencia— en la renovación del acuerdo de pesca con Marruecos.

La secretaria general había pedido disculpas por la extensión de su intervención. Desde luego por el tema del acuerdo de pesca no porque lo ha saldado usted en ocho segundos. Ha dicho exactamente que hay una prórroga para negociar con tranquilidad, que en el 2012 se renovará y que la Unión Europea y Marruecos están negociando. Nosotros lo que hemos pedido son las previsiones que tiene el Gobierno para esta renovación. Yo recuerdo haber solicitado a su antecesor, el señor Martín Fragueiro, en una comparecencia cuáles eran los objetivos del Gobierno con relación a la renovación del acuerdo de pesca, y nos sorprendimos muy negativamente porque todos los beneficios, todos los objetivos, eran para Marruecos, para sus pescadores y para las condiciones socioeconómicas en Marruecos. Yo le tuve que decir ¿Quién defiende a los pescadores españoles? Porque los pescadores españoles no están satisfechos con lo que ha ocurrido con este acuerdo; no están satisfechos por una razón muy sencilla, porque no les es rentable salir a pescar. Si no les es rentable salir a pescar porque están pescando en los sitios peores unas especies que no son las más valoradas no pueden estar satisfechos. A nosotros en el Partido Popular, como ustedes están tan ufanos de haber conseguido el acuerdo que no logró el PP, nos extrañaba enormemente que no hubieran intentado la renovación. Han estado en un silencio total y nosotros tuvimos que presentar en el mes de octubre pasado una proposición no de ley para decir que estaba a punto de concluir el acuerdo en el primer trimestre del 2011 y había que renovarlo. Afortunadamente la Unión Europea ha cogido el toro por los cuernos e hizo, con buen criterio por nuestra parte, una renovación para dar lugar a que haya un año de tranquilidad y de negociaciones. Esperamos que esas negociaciones no sean, como en el ministerio han manifestado, en las mismas condiciones que el acuerdo anterior; para eso no necesitábamos ni prórroga ni nada. Además, el sector pesquero no lo

quiere en las mismas condiciones, porque le reitero que no le ha sido rentable salir a pescar.

Los que se han beneficiado económicamente de este acuerdo han sido las autoridades marroquíes y nuestro Gobierno, pero de forma muy efímera. Fue solamente una foto que se hizo la ministra al alba despidiendo con el pañuelito a la flota cuando salía el primer día hacia Marruecos, pero después ya ni tuvo ocasión de volver por Barbate ni pudo hacer nada por el sector pesquero, y desde luego no se atendieron las reivindicaciones, las peticiones y las exigencias que el sector tenía con este acuerdo. Nosotros queremos que haya renovación del acuerdo; queremos que haya acuerdo, pero que beneficie a las dos partes, a Marruecos y a los pescadores españoles. No puede ser el ancho del embudo para uno; no puede ser todo el dinero para uno y las cargas para otro. Se han negociado unos flecos que no se han incluido en el articulado, y esos flecos son todos problemas para los pescadores españoles, como es no poder pescar con luces, tener que descargar el 50 por ciento en puerto marroquí, enrolar unas tripulaciones que no están preparadas ni cualificadas. Todos son motivos para que no hubiera la garantía de rentabilidad que se exigía. Mire, ustedes no se han dado cuenta tampoco que no se han utilizado todas las licencias para ir a pescar. Usted dice: No, se han sacado todas. Se han sacado todas para no perder el derecho; se han pagado pero no se han utilizado, no han ido a pescar. Afortunadamente, como tienen doble licencia y pueden pescar en el caladero marroquí y en el nacional, han ido aguantando, pero se han llevado hasta un trimestre completo sin salir a pescar. Ya desde el Gobierno se les amenazaba con que irían barcos gallegos y ocuparían las plazas y las situaciones. Ellos dicen que para perder dinero desde luego no están dispuestos a ir de ninguna de las maneras. Esta prórroga debe aprovecharse para subsanar los defectos del actual acuerdo y conseguir uno que mejore las condiciones socioeconómicas, ya digo, de los pescadores marroquíes y de los pescadores españoles. Los 144 millones de euros, que es mucho dinero, por permitir que cien barcos europeos pesquen en Marruecos, se han debido quedar entre el Gobierno, entre no sé quién y no sé cuánto, pero desde luego no han llegado al sector ni han mejorado sus condiciones. Pero desde luego no han llegado al sector ni han mejorado sus condiciones socioeconómicas. Ha habido una negligencia por parte de la Unión Europea, que vela por que sus fondos tengan el fin finalista para el que se han creado, pero no dieron justificación de esas inversiones, de ese dinero, de ese reparto y todavía está en una nebulosa dónde está ese dinero y por qué. Nosotros nos tememos que ante esta situación la Unión Europea ponga reparos, ponga cortapisas y pueda reducir las cuantías, pero desde luego eso no es lo queremos. Nosotros lo que queremos es lo que quiere el sector, que es poder pescar en las mismas condiciones con las que pescan los pescadores marroquíes; fíjese qué sencillo es, que pesquemos en el mismo sitio y las mismas especies. Eso es lo que no permitió el anterior acuerdo, ya que las

especies más rentables y las mejores zonas de pesca se quedaron para Marruecos, mientras aquí los 407 barcos que había se quedaron en 100. Las bondades del anterior acuerdo no las vemos por ninguna parte. Ustedes lo consiguieron; chapó, enhorabuena, pero ahora consigan otro acuerdo que mejore los problemas que ha traído este acuerdo, que se puedan solucionar y pueda tener una rentabilidad. Para ello, lo que nosotros le pedimos es que se estudien las modalidades más rentables ya que tiene usted una Subdirección de Economía Pesquera. Le pedimos que se conozca la situación de las principales especies, y para eso tiene usted el Instituto Español de Oceanografía. Por cierto, en su acuerdo magnífico se ocultó que la zona donde se iba a pescar estaba sobreexplotada. Claro, llegaron ahí y no había peces, y eso no puede volver a ocurrir. Donde vayamos a pescar el caladero no puede estar sobreexplotado porque es absurdo. Además todas estas pegas, todos estos flecos, lógicamente tienen que estar en el articulado y no al albur de la interpretación que Marruecos haga de ese acuerdo, porque ya nos quedamos sin ley a la que acogernos.

En resumen, señora secretaria general, garantizar la rentabilidad de la pesca es acuerdo de la Unión Europea y Marruecos. Ese es el objetivo del sector, eso es lo que le pedimos y espero que ahora en su respuesta me diga algo más que qué se está negociando y que ha terminado el acuerdo, porque eso ya lógicamente, lo sabía.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar este primer turno tiene la palabra el señor Díaz Díaz por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señora secretaria general, también —como no podía ser menos— le doy la bienvenida del Grupo Socialista y además nuestra felicitación por su completa y brillante exposición.

Tocó dos temas que de alguna manera se demandaban por los demás grupos, pero también nos amplió en su exposición cuál va a ser la política pesquera de la Secretaría General. Y tengo que decir que, después de escuchar a los diferentes portavoces, parece que con la política a seguir no hay grandes diferencias, por lo que me aventuro a decir que no debería ser difícil alcanzar un consenso sobre la nueva política pesquera de la Unión Europea. Señora secretaria general, compartimos con usted que la sostenibilidad tiene tres vertientes: medio ambiental, económica y social. Pero aquí estamos hablando como si no existiera un problema global en el sector pesquero a nivel mundial, como si no hubiera un problema de recursos, como si los recursos fueran ilimitados y hubiera cada vez más. El problema es que nos encontramos a nivel mundial, y sobre todo donde faena nuestra flota, con una reducción legal de recursos, y no necesariamente con una reducción en paralelo de pescadores o captadores de esos recursos. Y este es un tema grave, sobre todo, que se nos plantea con la crisis. En estos momentos estamos viendo la repercusión de la crisis económica las listas de paro y se dice que: vamos

a llegar a no sé cuántos miles, y también oímos decir. No, aquí no me lo toque. El problema está en que la crisis global, sintiéndolo mucho, nos afecta a todos y nos afecta también a nivel de los propios recursos, luego eso es lo que condiciona las políticas pesqueras. Normalmente, escucho e incluso defiendiendo que no toquemos a nuestra flota, porque ya hicimos reducciones. El problema está en que, si los recursos no son los mismos, la sostenibilidad de una flota con menores recursos es compleja y necesariamente tenemos que impulsar una diversificación de actividades en las zonas más afectadas por la pesca. No lo hicimos en épocas de vacas gordas y ahora va a ser más difícil. Pero en principio tenemos que pensar que el futuro pasa por ahí.

Si comparamos con el sector agrario, en Galicia pasamos en menos de cuarenta años de un 60 por ciento a un 8 por ciento; en el sector pesquero no hubo esa reducción ni mucho menos, no la hubo y yo no quiero que la haya. Pensamos que no es bueno que la haya, pero en principio tiene que haber una adaptación por una razón fundamental; porque la sostenibilidad económica del siglo XXI no es la sostenibilidad económica del siglo XIX. Hoy la sostenibilidad económica de una familia es diferente de la que existía a comienzos del siglo XIX, que era simplemente sostenibilidad física. Hoy la sostenibilidad requiere, a nivel económico y social, algo más. En consecuencia, si queremos que nuestros pescadores tengan un nivel de vida digno en el futuro, tenemos que replantearnos que tal vez no que para todos y que no es posible. Yo haría una propuesta. Cuando hablamos del gasto de la sanidad pública y de hacerlo transparente, pedimos que se publique y que hagamos responsable al paciente del coste de la sanidad, dándole una factura. Quizás sería interesante dar la factura de los sectores primarios, para que todos tuviéramos conciencia de lo que está costando y el esfuerzo que hacemos todos por el mantenimiento de los sectores primarios. Reitero, pienso que hay que seguir haciéndolo, porque son sectores estratégicos, pero sin olvidar que en el futuro tendremos que replantearnos que la sostenibilidad simplemente física ya no es posible y que la otra requiere cambios importantes también en el sector, no cambios solamente en la Administración sino cambios internos en el sector, sobre todo en temas que se plantearon aquí, como el de la valorización de los productos. No sirve ya: Yo voy al mar, descargo y me voy y a ver a cómo se cotizó. Igual tengo que pensar cuántas descargas hay de la misma especie para decir: Mañana no voy a pescar. Les pongo un ejemplo: el verdel duró quince días y se pagó bien, pero si el verdel lo hubiéramos extendido, no por la Administración sino por el sector que teóricamente está asociado a treinta días, habría más trabajo, habría mejor precio y habría verdel para treinta días. Lo que pasa es que como el verdel se pagaba bien, en quince días se acabó, pero el verdel en este caso o la sarda o la caballa pudieron haberse extendido por más tiempo si hubiera una mínima organización del sector. Pensamos que es una tarea que tiene de alguna manera que plantearse.

El tema de los descartes es recurrente, pero creemos que es urgente. En estos momentos no podemos pescar caballa y tiramos caballa al mar, y no puede ser. Hay que buscar algún sistema y hay sistemas de ponderación. Es decir, una tonelada de caballa equivale a tanto de merluza, y la cuota se establece en eso, entonces si usted trae caballa de alguna manera se contabiliza, lo que no tiene sentido es tirar caballa o algún desperdicio al mar. Nosotros pensamos que el problema no es solamente medioambiental, es también económico y hay que resolverlo. No podemos tirar al mar ningún descarte, que al final es tirar riqueza al mar.

Respecto a la pesquería norte y sur, pensamos que es interesante y es un tema en el que se está trabajando y hay que trabajar más, pero, cuidado, no nos engañemos, este diputado lleva aquí doce años y todos tenemos memoria histórica en este sector. ¿Cuándo se planteó este problema? Cuando se plantea ahora el tema de la caballa y de la bacaladilla nos estamos dando cuenta de que parece que tienen un comportamiento diferente. Pero hace diez años no se planteó, ni hace ocho, ni hace seis. Ese problema no existía. Nadie demandaba eso. Lo mismo sucede con los problemas que tenemos con la bacaladilla y con la caballa, no nos engañemos, son problemas recientes. Hasta hace muy poco —y podría dar cifras— la caballa y la bacaladilla en gran parte se intercambiaban por cuotas de merluza, y no había ningún problema. La flota de arrastre y la flota de bajura no presentaron nunca ningún problema. No explico el porqué. Ellos tenían bacaladilla y tenían caballa, no explico el porqué, pero no había problema. Se intercambiaba cuota y normalmente había pescado. Era una realidad hasta ayer y ahora va a ser más difícil conseguirlo, pero pensamos que el ministerio tiene que hacer el esfuerzo y, si es verdad que son *stocks* diferenciados, hay que conseguir que se compensen.

Respecto al tema de la caballa, no nos engañemos, el sector en conversaciones privadas reconoce que estamos ya en el tope, lo reconoce. La Xunta de Galicia lo publicó. Estamos ahí y separados por responsabilidad, no por otra cosa. Yo estuve también en contacto con el sector que decía: *Pronuncia palabras en gallego*. Ese no es el tema, el tema está en que hay que gestionar bien las cuotas, no excederse y, si hay un *stock* diferenciado, hay que ir, en estos momentos que parece que la caballa se está recuperando como una especie apreciada en nuestro mercado, claramente a demandar un mayor *stock* de caballa, aunque tengamos que pagar la multa que estamos pagando, que nos la sigan cobrando, pero que, por favor, nos incrementen el *stock*. En estos momentos también es necesario plantearse, por ser ya un recurso estratégico, un reparto diferente de la cuota dentro de nuestras flotas para que la flota más artesanal tenga acceso a ese recurso, porque esta flota no tiene las alternativas que tienen otras de ir a otras pesquerías. Tanto, respecto a la bacaladilla como con la caballa, verdel o sarda, queremos que se tenga en cuenta en el reparto futuro esta cuestión, porque nos estamos guiando por criterios de reparto históricos

donde normalmente no había problemas, aunque la cuota fuera la misma que hasta ahora, porque además hay que dar un dato, el problema que tuvimos fue la multa porque la cuota se incrementó en el caso de la caballa.

Con el tema de la bacaladilla sucede más o menos lo mismo. Los estudios del ICES son los que deciden, pero yo creo que dichos estudios no pueden decir en modo alguno, si encuentran que la muestra en el sur es diferente, que el dato es irrelevante y quedarse únicamente con los del norte. Hay que hacer el esfuerzo de argumentar con estudios científicos para demostrar que estamos ante un tema claramente diferencial y, si es así, que el reparto futuro tenga también un tratamiento diferencial.

En el tema de la reforma de la PCP, yo creo que hay bastante acuerdo. Señora Dávila, coincidimos y nos preocupa el sector pesquero en Galicia, como nos preocupa el sector pesquero en Cádiz, como nos preocupa en las zonas altamente dependientes de la pesca. Aquí hay dos temas importantes. Está el tema de la pesca artesanal, y a lo mejor aquí no conseguimos un acuerdo en la definición. Creo que la pesca artesanal tiene que tener un tratamiento diferenciado, pero, si entendemos la pesca artesanal como todo, no hay tratamiento diferenciado. Es muy difícil conseguir un tratamiento diferenciado si la pesca artesanal lo abarca todo o casi todo. Si igualamos la pesca artesanal a la pesca del día, igual es más fácil conseguir ese tratamiento diferencial. Nosotros normalmente en Galicia y en Andalucía identificamos claramente la que puede ser artesanal y la que no es artesanal. Pero si vamos a un criterio más amplio, igual es más complicado conseguir ese tratamiento diferencial porque esta pesca artesanal acaba siendo todo. Pero, es un tema importante porque además esta pesca artesanal no tiene otras salidas, otras alternativas y es en el fondo la que tiene un contenido más social. Incluso cuando hablaba de la pesca turismo, esta tiene dos vertientes. La pesca turismo tiene un primer aliciente, que es ir a pescar, y el segundo aliciente es ver todo el muelle, cómo se está preparando la pesca y demás, y eso también es un atractivo turístico y ese atractivo lo hace la pesca artesanal.

Hay una cuestión que no entiendo, que es el problema que tiene la ley de pesca sostenible y que hay que esperar a la Unión Europea. El otro día tuvimos una reunión en *petit comité* —estábamos todos invitados, pero muchos de ustedes no pudieron asistir— con los senadores de la Asamblea francesa. Los senadores de la Asamblea francesa nos plantearon su política. Ellos están intentando conseguir apoyos. Ya tienen un apoyo franco-alemán para defender una política agraria común en la reforma y vienen también a recabar apoyos españoles y no parece difícil, porque la Política Agraria Común es originaria de Francia y pensamos que Francia, Alemania y España podemos compartir políticas. Pero una cosa que quedó muy clara es que los franceses en 2010 hicieron una ley agraria para condicionar la política agraria común. Aquí decimos: Somos la primera potencia de la Unión Europea y hay que esperar a que la Unión Europea hable. Y ellos dicen: Como somos la primera potencia de la Unión

Europea, vamos a hacer una ley en 2010 que condicione la política agraria común. Lo que pasa es que ellos no tienen complejos y nosotros parece que sí, en algunas cuestiones, claro.

El tema de la cooperación con las comunidades autónomas es un tema importante. Yo creo que este Gobierno está haciendo buen uso de esa cooperación y la prueba es lo que comentaba hace unos instantes el señor García Díez de la presencia conjunta de la conselleira de Pesca de la Xunta de Galicia con la secretaria general de Medio Marino, para intentar conseguir en Bruselas un incremento de cuota o una transferencia de cuota para la bacaladilla. Respecto a atender a la bajura con una mayor cuota lo compartimos. Creemos que es necesario y nosotros también valoramos muy positivamente el ofrecimiento de parte del señor García Díez de intentar un desarrollo consensuado en las propuestas a la Unión Europea.

Respecto al tema del registro pesquero, señora secretaria general, al segundo registro, tengo que decir que todo lo dicho por el señor García Díez es cierto, pero también que desde esas fechas el ministerio estuvo buscando hasta ahora una percha donde colgar ese tema. Lo buscamos en la Ley de Tráfico Marino, lo buscamos en varias leyes y no pudo ser, y ahora precisamente lo que hacemos es intentar colocarlo en una ley propia, en la ley de pesca sostenible. En el tema de los aranceles del atún, compartimos la preocupación y esperamos las explicaciones de la secretaria general.

Respecto a la prórroga del acuerdo con Marruecos, nosotros compartimos la preocupación que muestra nuestro compañero diputado por Cádiz, que tiene un gran interés en este tema y nosotros también, aunque geográficamente somos del norte, aquí representamos a toda la pesca. Nosotros ya debatimos el tema aquí, no pensamos que el acuerdo vigente sea el mejor acuerdo, es claramente mejorable y pensamos que la prórroga, que fue apoyada por el sector, debe servir para conseguir un mejor acuerdo, pero hay una cuestión en la que debemos ser flexibles. Hay una premisa que usted maneja y que a mi también me gustaría, pero yo no creo que podamos pescar en las mismas condiciones que lo hacen los marroquíes, en las mismas aguas, en las mismas condiciones y demás, o, si no, hay que pagar mucho. Cuando usted arrienda una finca, o paga muchísimo o la tierra que le van a arrendar no va a ser la mejor. Normalmente es un tema de negociación. Tenemos que acercarnos al objetivo de conseguir un mejor acuerdo consiguiendo un tema que es clave, que es la sostenibilidad económica de nuestra pesca, porque de la sostenibilidad de los recursos de alguna manera se debe ocupar Marruecos y se va a ocupar también la Unión Europea, pero nosotros en todo caso tenemos que velar porque nuestros pescadores consigan la sostenibilidad económica de esa pesquería y que sea rentable para la gente del mar que trabaja en ella y, teniendo en cuenta ese objetivo, el Gobierno debe negociar en los próximos meses sin prisa y también sin pausa.

Termino, señora secretaria general, deseando que en el segundo turno responda con la misma claridad a las

valoraciones que fueron haciendo los diferentes grupos. Por parte de nuestro grupo, deseo mostrarle nuestra satisfacción y decirle que estamos aquí para trabajar.

La señora **PRESIDENTA**: Suspendemos la sesión durante cinco minutos. **(Pausa.)**

Reanudamos la sesión. Tiene la palabra la señora secretaria general para que conteste a las observaciones y preguntas formuladas.

La señora **SECRETARIA GENERAL DEL MAR** (Villauriz Iglesias): Voy a agrupar las intervenciones, coincidentes en algunos temas, e intentaré —cómo no— responder a todas las cuestiones planteadas. Como han sido numerosas, les pido disculpas si algún aspecto puntual se me despista, pero espero que no sea así. Quiero agradecer a sus señorías la bienvenida a esta Comisión. Cuentan con mi disponibilidad a continuar participando con todos ustedes en el debate de cuestiones importantes como las que hoy se han planteado aquí, muy particularmente en relación con reforma de la política común de pesca, que creo —como todos han coincidido en matizar— que será uno de los temas fundamentales de cara al futuro del sector, cuyo debate, que comenzará bien pronto, debe necesariamente tener en cuenta todas las sensibilidades y las apreciaciones que se hagan, por supuesto desde el sector, con el que obviamente mantenemos un contacto diario. Aprovecho para comentar que la interlocución con el sector es permanente, constante y fluida, y por supuesto tiene en consideración todos aquellos momentos en que se deciden asuntos importantes. Cada vez que tenemos un consejo de ministros comunitario procuramos tener la debida comunicación con el sector, desde luego con las comunidades autónomas, para configurar la posición española, y esta es una práctica habitual que no solo realizamos porque creemos en ella, sino porque creemos que es absolutamente conveniente para poder trasladar de la manera más precisa posible todos los intereses del sector.

De cara al Consejo de Ministros de Pesca comunitario que se va a celebrar pasado mañana, hemos sondeado al sector y preguntado sobre los temas que se van a debatir, cuáles son su opinión y sus planteamientos para compartirlos con ellos y trasladarlos de la manera más oportuna a las instancias comunitarias. También fue así con el Consejo de los TAC y cuotas, de diciembre pasado, en que contamos con la opinión del sector por parte de todos los implicados. Efectivamente son numerosos. Este es un sector pesquero complejo en su estructura, en sus interlocutores, en el sentido de que son muchos, pero eso enriquece las posiciones; a veces complica elaborar una posición común, pero es nuestra obligación tender a ello y buscar los consensos, y lo estamos haciendo así en todos los aspectos. Por tanto, en el Consejo de los TAC y cuotas de diciembre se contó con la opinión del sector y se llevaron adelante los planteamientos más oportunos en el marco comunitario. De hecho, parte de las decisiones que allí se lograron responden a necesidades del sector y a planteamientos que sus representantes nos

hicieron. Tuve ocasión de referirme a algunos de ellos en mi intervención inicial. En particular, nuestra interlocución con cofradías de pescadores es buena y frecuente. Hace una semana me he reunido con cofradías de alguna comunidad autónoma; hace dos me reuní con la Federación Española de Cofradías de Pescadores y con todos sus representantes de comunidades autónomas en el marco de la asamblea que celebraron, a la que me invitaron y en la que tuve oportunidad de comentar con todos ellos aspectos que les preocupaban y de compartir con ellos una comida de trabajo, en la que continuamos con el diálogo. Tengan la seguridad, señorías, de que en ese sentido no vamos a escatimar ningún esfuerzo para continuar en esa línea, porque creemos que enriquece nuestros debates y nuestras posiciones y es la mejor manera de trabajar de cara a plantear nuestras dificultades, nuestras sensibilidades y nuestros intereses en el ámbito comunitario.

Vuelvo al hilo conductor de la sostenibilidad, al que aludí en mi intervención primera, sobre la que se han suscitado comentarios por casi todos. Creo que coincidimos todos. No podemos sustraernos de que este sector de la pesca, particularmente por su naturaleza, se tiene que basar precisamente en hacer un seguimiento especial de la situación del ecosistema, de la situación del recurso, porque sin él —y hacía esa reflexión muy acertadamente el señor Díaz—, sin ese componente medioambiental y de preservación del recurso, la actividad pesquera no puede tener futuro, y hoy por hoy existen unas legislaciones establecidas en el marco de los TAC y cuotas que pretenden preservar ese recurso. Podemos tener dificultades con los niveles de cuota que se nos asignan, y de hecho las tenemos; podemos tener dificultades con su control, y de hecho estamos mejorando sustancialmente cómo se controla el cumplimiento de los TAC y cuotas, y probablemente tendremos que cambiar el sistema de gestión o complementarlo con otros sistemas y buscar el equilibrio necesario para no centrar exclusivamente la gestión de las pesquerías en un sistema como es el de los TAC y cuotas, que admite sus críticas y que las tiene, porque hay una cuestión en particular que preocupa mucho y que será objeto de debate muy próximamente, como es la limitación de cara a la eliminación de los descartes, que es una forma de gestión que no se ha demostrado útil, porque el hecho de contar con un sistema de TAC y cuotas nos lleva a tener que realizar descartes una vez alcanzadas las mismas. En consecuencia, la política de descartes, cuya filosofía todos compartimos pero para la que tendremos que buscar los mejores caminos para ponerla en práctica, es algo que nos va a llevar a un debate sobre los modelos de gestión de las pesquerías en la reforma de la política pesquera común. Sustancialmente, tendremos que entrar en un sistema de gestión de pesquerías por esfuerzo, a través de ITQ. En qué medida lo tendremos que hacer lo veremos en los debates que se van a producir a lo largo de la segunda mitad de este año y probablemente del año que viene también.

Dije en mi intervención inicial —y es bueno que sus señorías estén al corriente de ello, lo están por supuesto— que la inmensa mayoría de los Estados miembros comunitarios están por la labor de mantener un sistema de gestión de los TAC y cuotas —esa es su posición; hay declaraciones conjuntas firmadas por un buen número de ellos— y lo están por mantener un principio muy cuestionado por nosotros, como es el de la estabilidad relativa, que ahí está y que puede ser cuestionable, pero lo que quiero trasladar a este respecto es que las decisiones en la Unión Europea se toman por mayoría, y es bueno buscar alianzas y los equilibrios necesarios —en eso trabajamos desde luego— para que las decisiones que se tomen nos beneficien, y en esa negociación evidentemente no se puede ganar al cien por cien. Podemos plantear cuestiones relativas a la modificación o a un equilibrio, en que en unas cosas ganamos y en otras ganan otros y llegamos a un equilibrio razonable, dicho lo cual quiero llamar a la reflexión de todos de que si es necesario avanzar por una política de descartes, como así parece admitir todo el mundo —y el hecho estar descartando pescado no es bueno desde el punto de vista medioambiental ni económico—, y eso se tiene que corregir de alguna manera; si tenemos que avanzar por ahí —y si la comisaria está convencida de que hay que hacerlo por ahí, y así lo ha dicho y lo reitera cada vez que tiene oportunidad de manifestarse públicamente—, habrá que retocar el sistema de los TAC y cuotas, y el principio de estabilidad relativa se va a ver afectado de alguna manera. En eso estamos dispuestos a intervenir y a poner toda la carne en el asador para trabajar en ese sentido y buscar alianzas con los Estados miembros, para convencer de que hay que avanzar en otras formas de gestionar las pesquerías y buscar los equilibrios razonables para poder configurar una política pesquera común que siendo sostenible, ofrezca también unas oportunidades de gestión adecuadas a nuestras realidades y adecuadas para resolver los problemas que se nos están planteando como es el caso de los descartes. Ahí entra la definición de nuestras necesidades en cuanto a que tenemos insuficiencia de cuotas para determinadas especies y queremos mejorar esa situación. En ese equilibrio global de la negociación tendremos que plantear todas nuestras necesidades y claro que lo vamos a hacer.

Se mencionaba en relación con la sostenibilidad que tienen que funcionar los tres pilares. También lo quise hacer valer en la presentación inicial. Los pilares de la sostenibilidad son tres, el medioambiental, el social y el económico. De acuerdo que en este sector en particular —y lo reitero— el pilar medioambiental cobra un mayor significado, en tanto en cuanto si no hay recurso, no hay pesca, y por tanto ese pilar debe cumplirse y hacerlo de la manera más acertada. Somos conscientes también de que los otros dos, el social y el económico, son especialmente importantes en este sector, porque se trata de un sector que está particularmente concentrado en determinadas zonas; por tanto, somos conscientes de que su repercusión, independientemente de que su valoración

económica global en términos de PIB general no sea sustancial comparado con otros sectores, localmente tiene una importancia social y económica que trasciende su valoración global. Por eso hay que tenerlo muy en consideración a la hora de hacer las políticas y a la hora de tomar las decisiones, porque el impacto que pueden tener algunas de estas va más allá de lo que podrían ser las valoraciones globales en un sentido exclusivamente económico y van más allá también en lo social. En consecuencia, creemos que los tres pilares deben estar presentes, desde luego el medioambiental, pero hasta el límite al que podamos llegar para cumplir con las condiciones económicas y sociales a las que estamos obligados a dar respuesta cuando surgen problemas. En este aspecto medioambiental —lo he mencionado y quiero reiterarlo—, un tema recurrente es que tenemos que trabajar por el rendimiento máximo sostenible. Es un compromiso alcanzado dentro de la Unión Europea, así como un compromiso internacional, y el cumplimiento del rendimiento máximo sostenible para las pesquerías que reduce la mortalidad de pesca supone un corsé considerable para los incrementos de los TAC y cuotas, y con ese tema tenemos también que tener presente la negociación y la evolución del sector en el futuro.

Se han citado los estudios científicos en dos aspectos particularmente, de tener en cuenta al sector y de hacer los estudios científicos o utilizar los ya disponibles para plantear determinadas cuestiones, como es la separación de *stocks*, particularmente en aquellas especies en las que se han manifestado problemas especiales este año, como son la caballa y la bacaladilla. Me gustaría hacer algunos comentarios generales al respecto. Creo que todo el procedimiento que se utiliza hoy para la realización de los estudios científicos es mejorable en cuanto a la aportación de la información que puede dar el sector. El sector cuenta efectivamente con una experiencia por el hecho de realizar esa actividad y de conocer subjetivamente cuál es la situación del *stock* y esa es una información que hay que tener presente y valorar en sus justos términos para actualizar los datos y cómo realizar los estudios científicos. Se detecta que no existe hoy por hoy una utilización de esa información de primera mano que nos puede suministrar el sector y que los informes científicos muchas veces no recogen o lo hacen de forma tardía. Por su propia naturaleza, los estudios científicos llevan un determinado tiempo de elaboración y tienen que contar con fuentes de datos que lógicamente deben ser fidedignas, realizadas por científicos y extraídas con toda la rigurosidad para que los resultados que se obtienen sean válidos, pero en nuestra opinión es importante que se tenga en cuenta la información que puede suministrar el sector por su experiencia día a día. Vamos a intentar mejorar este aspecto. La Comisión es también consciente de este tema, de hecho en alguna ocasión se ha debatido en algún consejo de ministros comunitario y estoy convencida de que de cara a esa reforma de la política pesquera común en la que la gobernanza cobra especial significado, se va a tener en consideración que

una forma de gobernar dicha política pesquera común es implicar más al sector en las decisiones desde todos los puntos de vista y ello conlleva también incorporar esas opiniones, que no debemos confundir con los datos constatados. Una cosa es una percepción subjetiva de cómo está el recurso y otra es que eso se pueda validar desde el punto de vista de la extracción de datos con toda contundencia; por tanto, sí a contar con el sector y con su opinión sobre el estado de los recursos y sí también a hacerlo con toda rigurosidad para que los estudios científicos tengan tal carácter.

Los estudios científicos en este ámbito tienen una complejidad particular porque están tratando con un recurso que no está quieto, que no es estático, que se está moviendo, que es difícil de contabilizar, que cuenta con muchas acciones externas y condicionantes externos, de cambios de temperatura, de salinidad o de otras cuestiones, que influyen en la situación de ese recurso, y por lo tanto los estudios científicos a menudo son criticados porque difícilmente son concluyentes, y de ahí su debilidad, pero eso no quita para que si hay un estudio científico, en este caso sobre la bacaladilla, que nos está informando de una situación próxima a un colapso, no debamos tenerlo en cuenta. Independientemente de las consecuencias que trae una reducción como la que se ha producido, me parecería muy irresponsable obviar —con todos los problemas que puedan tener los estudios científicos— que se encuentra en una situación próxima a su colapso y por ello muy complicada si se mantienen las posibilidades de pesca como hasta el año anterior. Me parece adecuado que ante este estado de cosas se tome una decisión valiente, que estamos de acuerdo que representa perjuicios para el sector y que debemos de tratar por otra vía, pero no podemos mantener una disponibilidad de pesca para un recurso que está próximo a su colapso ni podemos permanecer impasibles sin tomar ninguna decisión si se ha constatado que esa es la situación.

Vamos a ver si ese informe científico admite holguras y eso es lo que hemos hecho, pero los estudios científicos para la separación de los *stocks* en el caso de la bacaladilla y de la caballa no están finalizados, como se ha puesto de manifiesto en alguna intervención. Esos estudios se tienen que realizar ahora. El estudio científico disponible por parte del organismo internacional, en el que participan científicos españoles también, arroja una serie de dudas que nos hacen pensar que puede haber un tratamiento diferenciado de los *stocks* norte y sur, y en eso vamos a trabajar y a profundizar, pero vamos a hacerlo a partir de ahora. Eso no quiere decir que ya contásemos con informes que demostraban que los *stocks* norte y sur eran distintos y por qué no los utilizamos para defender una determinada posición. Eso está por realizar y por supuesto hemos tomado la decisión de hacerlo inmediatamente y hemos encargado al Instituto Español de Oceanografía que se ponga en marcha —y ya lo está haciendo— utilizando datos de los que ya disponía e incorporando otros —los que necesite— sobre la situación actual para hacer y valorar un estudio cien-

tífico riguroso y contundente que nos sirva para cambiar decisiones, porque si no aportamos un estudio científico con todo su rigor, no tendremos una información suficiente para cambiar determinadas decisiones. En eso estamos trabajando. Por eso quiero agradecer a la conselleira de Pesca, de Galicia, que me haya invitado a participar en la reunión en Bruselas con el Parlamento Europeo y con la Comisión Europea para trasladar un estudio socioeconómico en el que se valoraba el impacto de la decisión sobre la bacaladilla para la flota del Cantábrico noroeste. Está muy bien que eso se haga así, pero eso no es un informe científico. Está pendiente de realización un informe científico en el que se basan las decisiones de gestión y es lo que vamos a llevar a cabo ahora con toda la contundencia para poner encima de la mesa, porque existen elementos que permiten pensar así, que se pueden separar científicamente los dos *stocks* y en consecuencia tener una gestión diferenciada.

En el caso de la caballa no tenemos el mismo problema y lo he explicado. No se trata de que el recurso esté en una mala situación. La caballa abunda y está en una buena situación, pero ha tenido un problema de sobrepesca que no se refiere solamente a un año. Hay discrepancias importantes entre los informes científicos del ICES, del organismo internacional que los realiza, y los datos que tenemos registrados de capturas, que hacen pensar que se puede haber producido algún problema anterior —me refiero a la sobrepesca—; por lo tanto, hay que corregirlo y hay que ser contundentes con el cumplimiento de la cuota. Es necesario poner encima de la mesa las medidas de gestión y así lo hemos hecho. Las hemos corregido este año para tener los datos de captura lo más rápidamente posible y poder actuar en consecuencia, cerrando la pesquería cuando se ve que hemos llegado a los topes que estaban previstos. Así lo hemos hecho para evitar situaciones de sobrepesca este año que podrían derivar en decisiones muy complejas y complicadas de cara al año que viene, con un cierre total de la pesquería. Por eso hemos tomado las decisiones correspondientes en los tiempos oportunos para poder cumplir con ese reglamento de control, con ese reglamento de TAC, donde se establece nuestra cuota, que todos podemos juzgar que sea insuficiente, y por supuesto que vamos a trabajar para incrementarla. Podemos hacerlo porque la situación del recurso es satisfactoria y porque tenemos elementos o los vamos a tener inmediatamente porque el IEO está haciendo el estudio correspondiente para valorar el estado del recurso en nuestro caladero y de esta manera trasladar a la Comisión Europea que la gestión de la caballa también se puede hacer de una manera diferenciada, si se justifica que haya dos *stocks*, que nos permita tener un *stock* para el sur diferente del *stock* del norte. Esos estudios también los vamos a hacer para validar con la mayor rigurosidad posible por qué creemos que podemos tener un incremento de la cuota, y esa debe ser la opción a utilizar en el caso de la caballa, no así de la bacaladilla porque el estado biológico de

esta especie no nos permite un incremento sustancial para el TAC y la cuota en estos momentos.

En cuanto a las negociaciones con Noruega sobre la caballa, se decía que estábamos trasladando la idea de que si el TAC y la cuota para nuestro país no es suficiente, es como consecuencia de dichas negociaciones. Quiero que sepan sus señorías que España como Estado miembro ha planteado en el ámbito comunitario la prioridad clarísimamente de que la negociación con Noruega, con islas Feroe y con Islandia sea lo más rigurosa posible, y no pagar con caballa todo aquello que no se deba pagar con caballa en esta negociación. Como sabrán sus señorías, estas negociaciones no han llegado a buen puerto, precisamente por la insistencia de Feroe y de Islandia en tener unas cuotas extraordinariamente elevadas de caballa. Unilateralmente, estos dos países se han fijado unas cuotas que no se corresponden con lo que deberían de tener, y en ese sentido hemos impulsado con la Comisión —que así lo ha recogido— la imposición de medidas restrictivas para estos dos países, a los que se les impide hacer descargas de pesquería de caballa en los puertos comunitarios y a los que se les impondrán medidas de retorsión por este comportamiento. Quiero por ello transmitir la tranquilidad de que defendemos nuestros intereses en la negociación comunitaria en todos los sentidos: en el de plantear nuestras necesidades en el conjunto del Consejo para con los otros Estados miembros y en el conjunto de la negociación internacional con los terceros países en este caso para defender nuestros intereses claramente.

En cuanto a los temas de seguridad había alguna pregunta sobre la flota que opera en la zona de Madagascar y Mozambique y sobre la valoración de la piratería. Con la debida discreción que ya apuntaba su señoría sobre este tema, el secuestro del *Vega 5* en su momento fue un acto que se puede valorar hoy, después del tiempo transcurrido y de lo sucedido en aquel momento, como totalmente extraordinario, en el sentido de que el comportamiento de los piratas se sigue circunscribiendo —todo hace opinar así, evidentemente con todas las precauciones porque cualquier acción de esta naturaleza siempre puede surgir en un momento dado— a esa zona y en absoluto se trata de un traslado a esa zona del Índico, hacia el sur, sino que se sigue manteniendo en el entorno habitual. De ahí que el planteamiento que hemos seguido haciendo es, tal como expliqué en mi intervención inicial, mantener la cofinanciación de las medidas de seguridad privada que llevan a cabo los atuneros que faenan en esa zona del Índico, donde hay un riesgo mayor, y mantener un diálogo permanente con las autoridades de Mozambique y con África del Sur, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Ministerio de Defensa, para podernos coordinar en la mayor medida posible y estar encima del problema y atentos a cualquier eventualidad que se pudiera producir. Debo mencionar, por incidir en nuestro diálogo con el sector, que tuvimos ocasión de reunirnos con la flota que opera en esa zona bastante antes de que se desplazaran allí para explicarles cuál era la situación, las medidas emprendidas

y la colaboración que se lleva a cabo, con Mozambique muy en particular, por la importancia de los barcos que operan justamente en esa zona y con esa bandera y que llevan tripulantes españoles en una proporción elevada, para que conocieran la situación y tenerles al corriente permanentemente de cualquier novedad que se pudiera producir.

En cuanto a la orden de la merluza, se plantea por el señor García Díez el reparto de las disponibilidades de cuota entre las diferentes artes. Efectivamente, se ha demostrado que la mejor forma de gestionar la cuota hoy por hoy es hacer una distribución entre las diferentes artes y zonas para poder atender a unas disponibilidades que siempre nos parecen escasas y que por el reparto o la planificación de órdenes como la de la caballa o la merluza, tal como explicaba en mi primera intervención, nos permiten gestionar más adecuadamente y anticiparnos a cualquier situación de sobrepesca para estas especies que tienen cuota; por eso la intención de la Secretaría General del Mar es continuar avanzando en este planteamiento para realizar la gestión más adecuada de las especies sometidas a TAC y cuotas. Siempre los repartos entre artes nos ocasionan un problema, porque nadie se siente conforme con los repartos que se les adjudican; todo el mundo considera que debería participar más en el porcentaje sobre la cuota de que se dispone y quisiera explicar que nosotros lo que pretendemos es utilizar criterios objetivos para ello, es en lo que nos podemos basar y lo que nos da razones para poder hacer una distribución de una u otra naturaleza. Los criterios que habitualmente tenemos en cuenta para hacer esa distribución no pueden ser otros que la historicidad de la pesquería, en qué proporción han venido participando los diferentes segmentos de flota en esas pesquerías, y también tenemos en consideración tanto criterios sociales como económicos, y de ahí la valoración que para determinadas artes o el peso específico que determinadas artes pueden incrementar en relación con su historicidad, es decir, historicidad en las capturas para poder tener un retrato fiel de lo que viene siendo la costumbre en relación con esa o esas especies, y matización con criterios económicos y sociales para que aquellas flotas que son más dependientes, más vulnerables, tengan también su propia consideración a la hora de realizar el reparto. Dicho lo cual, el reparto deja disconformes a todos más o menos en la misma medida. Evidentemente, todos querrían tener una mayor participación —cuanto más alta posible, mejor— en el global de la cuota para tener mayores disponibilidades. Estas órdenes, con las dificultades que pueden plantear en su aplicación, se han demostrado útiles para poder hacer un control de esas pesquerías y un control del consumo de la cuota. Con todas las tensiones que eso puede originar, porque ponen unos topes de captura, divididos en el caso de la merluza en trimestres, divididos en semestres en el caso de la caballa, atendiendo a la propia especificidad de la pesquería en sí, y llevan a cabo los cierres cuando vemos que se acerca el consumo de la cuota a un determinado porcentaje. Eso siempre causa polémica, desde luego, pero

en todo caso quiero que sepan sus señorías que estamos tratando de afinar al máximo posible la forma de suministrar los datos de la manera más clara y más rápida posible para evitar situaciones en las que nos encontremos con que los datos se trasladan de forma tardía y no nos permiten actuar con la suficiente diligencia. Por eso hemos modificado la orden de la caballa para este año, por eso la orden de la merluza ha entrado este año y por eso queremos continuar en esta vía, para mejor gestionar las pesquerías y para evitar problemas de sobrepasamiento que luego tienen consecuencias muy indeseables.

Se ha hablado también de los planes de gestión, si se deberían o no poner en marcha, y debo decirle al señor García Díez que sí se han puesto en marcha planes de gestión, se ha puesto en marcha y se ha aprobado por parte de la Comisión el Plan para el Mediterráneo. Y en lo que se refiere al Plan integral para el arrastre, que ha sido solicitado particularmente por toda la interfederativa del Cantábrico, estamos trabajando en ello. Hemos recibido un proyecto de plan al que hemos contestado, estamos esperando ahora la reacción del sector en ese sentido y estamos pendientes de que se produzca para continuar con las reuniones a este respecto y poder llegar a un plan consensuado integral para el arrastre, que va en la línea apuntada, en la línea de hacer una distribución de todas las cuotas disponibles por segmentos y por artes —en este caso se referiría solo al arrastre—, para poder de esta manera facilitar al sector que se puede planificar en su actividad, que tenga una actividad lo más continuada posible todo el año. En este sentido quiero incidir también en lo que apuntaba el señor Díez. El señor Díez apuntaba: No solo se trata de salir a pescar y pescarlo todo en el mismo momento, sino de hacer una distribución, hasta donde permite el comportamiento de las especies, lo más equilibrada a lo largo del año, porque eso permite dar valor añadido al pescado que se está capturando; eso permite organización, permite distribución y permite acceder a los mercados en las mejores condiciones, obtener mejor precio por el pescado capturado y, por lo tanto, mejorar la rentabilidad y las rentas del sector.

En los planes de gestión se hacía referencia también al Plan de pesca de bajura. Sobre ese plan quiero comentarles que ha sido consolidado efectivamente, como explicaba el señor García Díez, por las comunidades autónomas del Cantábrico: Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco, con la finalidad de asegurar la conservación y la recuperación de los recursos pesqueros por una regulación de la flota, que se incluye en el mismo, y para hacer esta regulación de la flota de una manera equilibrada y armónica. Este plan sería aplicable a los buques españoles y está dirigido a esta pesquería multiespecífica. Y entre las medidas que se contemplan para cumplir este objetivo de regulación está el de la reducción del esfuerzo pesquero por paralización definitiva —en ese caso se produciría una reducción que está pausada—, y también podrá acompañarse por otras medidas que contemplen las paralizaciones temporales, en su caso, y que se pondrían en marcha con el correspon-

diente plan de ajuste pesquero. Para el seguimiento de este plan ya se ha establecido una comisión integrada por representantes de las cuatro comunidades autónomas y por parte de la Secretaría General del Mar, y se prevé la realización de reuniones periódicas con las comunidades autónomas, con el sector pesquero también, para valorar los informes de situación de las pesquerías y para poder adoptar, en su caso, nuevas medidas. He de decir también, sobre la orden de merluza a la que se hacía referencia, que se puede comprobar precisamente que en su preámbulo incorpora el plan presentado por parte de las comunidades autónomas y se indica que se tendrá en cuenta a la hora de la gestión. Por lo tanto, les comento el estado de situación de ese plan.

Hacía referencia el señor García Díez a las medidas sobre competitividad, pero yo creo que ahí había algún tipo de confusión. Me ha hablado de las medidas de crisis, pero estas medidas no se refieren particularmente a las medidas de crisis. Yo he hablado de medidas permanentes que están planificadas en tanto que son apoyos de carácter general y que, en el marco de un plan de reactivación del sector pesquero y en el marco del Fondo de garantía, lo que permiten es atender necesidades puntuales o necesidades estructurales del sector para facilitarle el acceso a la financiación y la incorporación, por su propia iniciativa o porque así se valore o se le aconseje al sector, si es que así lo quiere plantear, de nuevas tecnologías, la incorporación de modernización y, en definitiva, la planificación en términos de inversión en todos los aspectos, particularmente en I+D+i, que le haga encarar el futuro en mejores condiciones para afrontar, como decía al principio también, una situación de mercados más abiertos. Por tanto, no se trata exclusivamente de medidas para afrontar una crisis sino de medidas permanentes para incidir en la competitividad del sector, medidas que también se dirigen a la flota de altura.

Se ha hablado particularmente del tema del segundo registro, y a ello me he referido también en la intervención inicial para decir que estamos comprometidos con poner en marcha este segundo registro; que este segundo registro, desde el punto de vista de la técnica legislativa, debe de incorporarse a la legislación española por una ley. Por lo tanto, estamos pendientes de que la ley de pesca sostenible —y ahí está incluido como tal— pueda materializarse más pronto que tarde y sea una realidad para cumplir con el planteamiento que antes explicaba. Es importante que para nuestra flota que opera en aguas internacionales —que es a la que particularmente se pueden dirigir estas ayudas, porque están limitadas también por las directrices de ayudas de Estado— pueda ser una realidad el hecho de que se encuentren en igualdad de unas condiciones que no tienen al tener que afrontar unos costes laborales, unos costes de Seguridad Social que, por nuestras condiciones, son superiores a las que afrontan las flotas de otros países. Lo que se pretende es que puedan abordar su situación de competitividad desde ese punto de vista.

También es un problema la competitividad en las importaciones; la competencia desleal que se pueda producir en términos de importaciones desde otros países es un asunto que nos preocupa. En cuanto al reglamento de control comunitario, alguien decía que no todo debe de percibirse como negativo en relación con la regulación comunitaria, sino que se nos ofrecen, efectivamente, oportunidades para poder mejorar la situación del sector. En este caso, el reglamento de control comunitario nos ofrece esas oportunidades. Tenemos la posibilidad de hacer un seguimiento pormenorizado y acompañado de la correspondiente certificación de las importaciones que se vienen produciendo de terceros países. Es un planteamiento que viene defendiendo la delegación española y que encuentra eco en otros países comunitarios, no solo en este sector, también en el sector agrario, en el que es importante el trasladar la idea de que debemos de conseguir un equilibrio en las condiciones de competencia en un mercado que es abierto, como lo es el mercado de la Unión Europea, pero un mercado que debe de recoger las sensibilidades de un sector que necesariamente funciona con unos requisitos de homologación que no tienen otros países terceros que carecen de esas restricciones, tanto en términos de producción como en términos de aportar las necesarias garantías de salubridad, de calidad, al producto obtenido. En ese sentido, hay que separar dos cuestiones. Por un lado, saber que tenemos la completa seguridad de que todos los controles, en términos sanitarios y en términos de calidad del producto que se pone a disposición del consumidor, se están cumpliendo. Es decir, que todo lo que se pone a disposición en el mercado comunitario necesariamente debe de cumplir con todos los requisitos de calidad y de inocuidad en términos de alimentos. Pero, a la vez, tener presente que las condiciones de producción en otros países, en este caso de captura de pescado en otros países, no son las mismas que las nuestras y que a nosotros se nos exigen unos parámetros que nos llevan a unos sobre-costes que debemos de estar en condiciones de valorar y de tener presentes en nuestros acuerdos internacionales. Por eso hacía alusión a la coherencia de políticas en la reforma de la política pesquera común. También tendremos que tener muy presente que las diferentes políticas comunitarias no deben de ser interdependientes y que la política de cooperación al desarrollo o la política comercial comunitaria debe de estar en consonancia con otras políticas sectoriales, en este caso con la política común de pesca, para no poner en una situación de indefensión a nuestros sectores productivos, que aportan una economía muy importante y un empleo considerable en las zonas en las que se asientan. Por eso estamos trabajando en ese sentido y planteando a la Comisión las dificultades que en particular nos plantea el acuerdo de Papúa Nueva Guinea, o mejor dicho, la derogación de las normas de origen, particular y exclusivamente para las exportaciones de Papúa Nueva Guinea. Ya lo planteamos en el momento de la negociación anterior, planteamos las dificultades que se iban a presentar, pero, como bien

sabe su señoría, estas decisiones en el ámbito comunitario no se toman en el Consejo de Ministros de Pesca sino en otras formaciones del Consejo; si se tomaran en el Consejo de Ministros de Pesca, probablemente encontrarían más dificultades para su aprobación. Aun así, nosotros trasladamos todas estas dificultades que se estaban planteando en relación con la derogación de la aplicación de las normas de origen, en este caso. Hemos pedido ahora también, porque somos conscientes que se va a revisar este acuerdo y que se va a tomar en consideración, una valoración del impacto que la derogación de normas de origen está produciendo. Quiero decirle a su señoría que yo misma me he dirigido al director general de Trade, de Comercio, de la Comisión Europea, planteándole las dificultades que nos está suscitando la aplicación de este acuerdo, los problemas en distorsiones del comercio que se pueden plantear, de los que somos buenos conocedores y así se lo hemos trasladado, y le hemos pedido particularmente que se haga un estudio de impacto, no solo sobre el mercado comunitario, sino también valorando el potencial que podrían tener en este caso Papúa Nueva Guinea y los países de la zona para tener una industria en los años venideros mucho más desarrollada y que utilizara estas posibilidades. Por lo tanto, sí hemos trasladado, desde ya y desde antes, a la Comisión Europea los problemas que se nos plantean para alcanzar los mejores resultados posibles.

Con respecto al acuerdo con Marruecos, una vez más he de recordar que no es España quien negocia con Marruecos ni los Estados miembros los que negocian con Marruecos, sino que es la Comisión Europea la que negocia con Marruecos todos los acuerdos, en concreto el acuerdo de pesca. Y también quiero recordar que este tipo de acuerdos se plantean en el ámbito de una política mucho más general, como es la política de cooperación, y que necesariamente, en aras de esa política, se plantean compensaciones económicas, por un lado, y oportunidades de pesca a los Estados miembros, de los cuales España es un gran beneficiario en el caso concreto del acuerdo con Marruecos y en el caso de los demás acuerdos de pesca. De ahí también la insistencia por parte de España de continuar facilitando y fomentando una vertiente externa de la futura política pesquera común, porque entendemos que nuestra flota tiene necesidades y tiene oportunidades de utilizar de una manera responsable, sostenible, y de una manera en la que haya también una contraprestación para el país que nos recibe, como no puede ser de otra forma, en términos pesqueros.

El objetivo del Gobierno ha sido siempre la renovación de este acuerdo y así lo hemos planteado. Y hemos propuesto también que en la renovación del acuerdo se planteen todas aquellas medidas que interesan al sector, algunas de las cuales ha mencionado su señoría, como el tema de la utilización de luz por la noche o el tema de la limitación de la obligatoriedad de tener unos determinados empleados pescadores con nacionalidad marroquí, así como otras cuestiones que el sector nos está demandando para mejor utilizar la renovación de este acuerdo.

En todo caso, le hemos trasladado a la Comisión cuáles son las negociaciones o medidas técnicas que nos gustaría que se modificasen, para que lo tengan en cuenta y para utilizar al máximo posible un acuerdo que sí ha sido rentable, un acuerdo que ha sido muy rentable. Quisiera darle los datos de utilización del mismo por modalidades para que su señoría entienda por qué estamos en una utilización sobrepasada del cien por cien, nada menos que del 103 por ciento en el caso de la flota artesanal del norte, palangre de fondo, en un 83 por ciento en el caso del cerco del norte, en un 93 por ciento en el caso de los atuneros cañeros y en menores porcentajes en las demás categorías. Yo creo que estas cifras contundentes, sobrepasando el cien por cien o muy próximas a él para tres categorías de las que contiene el acuerdo, evidentemente son datos que no pueden hacernos pensar que el acuerdo no sea del interés del sector, sino todo lo contrario. Por lo tanto, continuaremos trabajando para que este acuerdo permanezca.

La prórroga del protocolo nos permite actuar y negociar con la suficiente tranquilidad como para poder plantear todas estas medidas técnicas a las que se refería su señoría y que estamos trasladando a la Comisión, que es la que negocia lógicamente con Marruecos en el formato de las comisiones mixtas de las que nos tiene puntualmente informados. A este respecto quiero señalar que el Parlamento Europeo, dados los temas que ha incorporado en lo que se refiere a la codecisión el nuevo Tratado en vigor de la Unión Europea, también tendrá mucho que decir en este sentido y por eso contamos con la colaboración totalmente incondicional de la presidenta de la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo, la señora Fraga, que evidentemente también está muy implicada en la resolución satisfactoria de este acuerdo.

Paso a referirme, aunque no veo al señor Agirretxea por aquí, a sus observaciones sobre la ley de pesca sostenible. El tema de la ley de pesca sostenible y sus dificultades, que atribuye al hecho de que no esté todavía decidida la reforma de la política pesquera común, puede ser un criterio a tener en cuenta a la hora de valorar la oportunidad o no de esta ley. En nuestra opinión, esta ley —que sí hago mía porque comparto los planteamientos que en su momento se hicieron, los contenidos para su desarrollo y lo que incluye— es una ley que aporta planteamientos muy interesantes para el conjunto del sector. Siempre es opinable si conviene traerla o no, aprobarla o no, antes de que se produzca la reforma de la política pesquera común. Nosotros entendemos que la ley de pesca sostenible incorpora muchas medidas que es urgente tomar, que debemos de poner en marcha cuanto antes y que tienen que ver fundamentalmente con temas que nos interesan sustancialmente, como es la lucha contra la pesca ilegal. Aquí hay temas comunitarios que hay que trasponer a la legislación española, que se tienen que poner en marcha, como son las sanciones que comportan los incumplimientos por pesca ilegal, y que debe hacerse a través de una ley. Por tanto, es un tema urgente desde el punto de vista comunitario y responde

a planteamientos de política comunitaria. Además hay otros temas de política nacional absolutamente pertinentes para poner en marcha, como son el segundo registro aludido en la mañana de hoy, o como la regularización de embarcaciones. Tenemos especial interés en dar un punto final a este tema, en incorporar todas aquellas que, hoy por hoy, no están en la mejor de las situaciones, un problema que afecta fundamentalmente —y aquí se ha aludido a ello reiteradamente— a las flotas más sensibles, a la flota más desprotegida, por decirlo así, a la flota pequeña, de bajura, artesanal, sobre la que, por supuesto, tenemos una sensibilidad especial. Es decir, hay temas que probablemente pueden esperar, que una vez que tengamos definida cómo será la nueva política común pesquera tendremos más elementos para poder avanzar sobre ellos en la ley, y otros que podrían ponerse en marcha inmediatamente pero que tendrán que hacerse con suficiente consenso. La ministra ya lo ha expresado en esta Comisión, lo ha expresado reiteradamente cuando ha tenido oportunidad, que ella le da prioridad al consenso, le da prioridad al diálogo y que no va a adelantar una ley en la que no haya el suficiente consenso, por eso seguimos trabajando en esa línea. Yo estoy convencida de que esta ley es buena, de que aportaría una serie de elementos muy importantes para el sector y que podríamos hacerlo ya. Si no se alcanza suficiente consenso y se estima conveniente que esto debe esperar a la reforma de la política pesquera común, es otra opción que habrá que valorar y tener presente también para tomar la decisión definitiva.

En cuanto al tema que se ha planteado sobre la pesca costera artesanal, la definición de la pesca artesanal y las dificultades que ello comporta, insisto en la afirmación que acabo de hacer de que la pesca artesanal es absolutamente prioritaria. Es importante, comporta un tejido específico que no aporta otro tipo de flotas, que tienen otras ventajas y que tienen otro tipo de contenido económico, también social, cómo no, pero esta flota, que es especialmente sensible, merecería el tener una consideración especial en la reforma de la política pesquera común, y en ese sentido queremos continuar trabajando. ¿Cuál es la dificultad? La dificultad es su definición. Todo el mundo se considera flota artesanal, o casi, y encontrar una definición que abarque suficientemente lo que se puede considerar flota artesanal pues nos lleva a dejar excluidos a algunos frente a otros. Ni el criterio de la eslora, ni el criterio del destino, diario o no, de la pesquería, ni el criterio de las diferentes artes de pesca satisface al cien por cien a todos los implicados. No existe un consenso en ese tema, lo que no evita que continuemos trabajando para encontrar la mejor definición y para encontrar una consideración especial que además pueda sustentar de una manera clara su financiación en el futuro, que pueda tener un reflejo adecuado en términos de financiación en el futuro Fondo europeo de la pesca y una consideración específica por la importancia social que comporta.

Espero no haber obviado ninguno de los temas que se han venido planteando y, si no es el caso, todavía queda una oportunidad para seguir contestando.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a conceder un turno de réplica, muy breve, por tiempo máximo de cinco minutos, a cada uno de los grupos.

Señora Fernández Davila, tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: En primer lugar, quiero agradecer a la secretaria general la información que nos acaba de aportar en relación con la flota que opera en las aguas cercanas a Mozambique.

En relación con el tema que nos ocupa, teniendo en cuenta las muy diversas circunstancias de la pesca, voy a resumirlo en tres cuestiones concretas, y aprovecho además una frase del diputado Ceferino Díaz, que decía que hoy estamos hablando de problemas que no existían hace diez años. Efectivamente, estamos hablando de problemas que se fueron acumulando en los últimos años como consecuencia —y después de este debate, si no lo tenía claro, que lo tenía, me queda clarísimo— de la aplicación de arbitrarias decisiones de la Unión Europea en relación con la política pesquera. Y voy a decir por qué son arbitrarias. En primer lugar, porque se parte de una arbitrariedad que, desde nuestro punto de vista, ya hemos expuesto en diferentes ocasiones. Se parte del arbitrario criterio del reconocimiento de derechos de pesca a Estados sin tener en cuenta el esfuerzo pesquero de esos Estados. Por lo tanto, no en este momento sino durante todo el proceso de las políticas comunes de pesca ha habido Estados que nunca han usado el reconocimiento que le ha dado la política común de pesca y, en cambio, otros, como el Estado español, se ha visto con la serie de problemas que evidentemente todos y todas conocemos.

Entrando en problemas actuales concretos me voy a referir al tema de la caballa. Usted misma acaba de reconocer que hay caballa abundante y también acaba de informarnos de algo que en otra ocasión se planteó —creo que fue el año pasado, en un debate semejante—, que hay dificultades para llegar a acuerdos porque los Estados del norte de Europa, los Estados que tienen esfuerzo pesquero en el norte de Europa, desde luego no están por la labor de llegar a acuerdos en relación con la cuota asignada al Estado español. Es decir, la flota pesquera que faena en la pesquería de la caballa en el Estado español tiene una pesquería abundante, pero no puede pescar y además es sancionada por la Unión Europea porque hay intereses que efectivamente no permiten que se le dote al Estado español de mayor cuota, cuando no existe un problema biológico o no existe un riesgo de futuro de la pesquería. Con lo cual, evidentemente, estamos hablando de un problema económico. Y la arbitrariedad en relación con el derecho a la pesca, en este caso de la caballa, de la flota del Estado español, de la flota del Cantábrico noroeste, está sujeta no a razones biológicas de la pesquería, sino a razones económicas, primando los intereses económicos de esos Estados del

norte frente a la economía en este caso de Galicia, a la que afecta de manera muy especial.

La otra cuestión, la bacaladilla. Voy finalizando, señora presidenta. Partiendo de la base de que toda conclusión científica precisa de la necesaria controversia, en este debate quedó clarísimo que no existen los estudios científicos precisos para poder llegar a conclusiones en relación con el estado de las pesquerías de la bacaladilla y concretamente de la pesquería del norte y del sur, pero que hay indicios que nos llevan a pensar que existen unas grandes diferencias entre el norte y el sur. Pero, dicho esto, y agradeciendo y apreciando en lo que vale la decisión del Gobierno de que se hagan estos estudios por parte del Oceanográfico, hay otra cuestión evidente y que es otra arbitrariedad de la Unión Europea. Y es que, a falta de esos estudios científicos rigurosos, en cambio sí reduce en 93 por ciento la pesca de la bacaladilla. Pero es que además prácticamente todo ese 93 por ciento se le reduce al Estado español. Toda la reducción de la bacaladilla se reduce al Estado español. Por lo tanto, señora secretaria general, podemos decir que estamos hablando de problemas que no son más que consecuencia de la historia de una arbitrariedad en política pesquera de la Unión Europea y concretamente en lo que se refiere al Estado español. Es lo que deducimos no solamente del debate de esta mañana, sino de debates anteriores.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, finalice su intervención, por favor.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Finalizo, señora presidenta.

Lo que le pedimos al Gobierno es que defienda debidamente este derecho del Estado español a pescar y que definitivamente defienda el derecho de zona altamente dependiente de la pesca de Galicia, como en diferentes ocasiones hemos demandado.

La señora **PRESIDENTA**: Señor García, tiene la palabra.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Evidentemente, no voy a polemizar con la secretaria general del Mar porque en cinco minutos prefiero completar, en la medida de lo posible, algunas de las peticiones de comparecencia que no pude explicar en el primer turno por falta de tiempo.

La primera de ellas se refiere a la acuicultura. En todas las intervenciones se ha hablado de los lastres que pesan sobre la pesca extractiva, y evidentemente este factor, así como los precios más competitivos en algunas especies, han disparado la cuota de mercado de productos de cría en cautividad. Su antecesora en el cargo nos hizo aquí referencia, en alguna ocasión, a que a lo largo del año 2009 iban a poner en marcha algunas propuestas derivadas de las conclusiones del Plan estratégico de la acuicultura que habían elaborado a lo largo de 2007. Lo cierto es que nosotros mantenemos reuniones frecuentes

con este sector, con Afromar, y me gustaría en este momento saber si existe este Plan estratégico nacional de acuicultura marina, porque parece que hay borradores pero no tenemos la evidencia de que haya una versión final o que se haya publicado y qué grado de consenso tiene este plan. Sobre esta cuestión hago una última reflexión. Que tengan presente que somos un país deficitario en productos pesqueros, que importamos la mitad de nuestras necesidades y que el objetivo que deberían marcarse en el Gobierno, si es que ya no se lo han marcado, es que este déficit comercial quedara cubierto con sociedades mixtas y con producción de acuicultura.

Siguiente tema. Pedimos en su día información sobre la ejecución del programa Forpex. En algún momento desde el Gobierno se me llegó a preguntar qué buscaba, y yo digo claramente que nada más que luz y taquígrafos, y haciendo referencia a lo que la señora ministra y usted han recordado aquí, ofrecía como prioridad abordarlo conjuntamente desde el diálogo, el acuerdo y el consenso. Yo lo único que quiero es despejar las dudas que tienen en el propio sector y dentro del *cluster*. Hay personas que se sienten incómodas, que se sienten señaladas porque no hay una clarificación sobre determinadas actuaciones. No busco más. Lo que nunca hará el Grupo Parlamentario Popular y menos, desde luego, este portavoz, es hacer valoraciones o juicios de valor sin tener previamente toda esa información. Por eso a mí me ha llamado mucho la atención que haciendo siete sencillísimas preguntas se me conteste a una y media, como quien dice, y queden sin contestar el resto, o que esté recibiendo respuestas a preguntas del 25 de marzo del 2010, el 1 de febrero del 2011, o a una pregunta del 5 de marzo del 2009, el 26 de enero del 2011. Tiene que entender, señora secretaria general del Mar, que uno, con esta descripción o este panorama, pueda tener sus inquietudes. Por lo tanto, como yo estoy seguro de que, como usted, ningún miembro del Gobierno tiene nada que ocultar sobre este tema o cualquier otra preocupación, le pediría esa información lo antes posible y si hay auditorías, como parece ser que hay, de este programa, se nos faciliten esas auditorías o las copias de las actas de la comisión de seguimiento que se contempló en su momento.

Segunda comparecencia liquidada y creo que me quedará un minuto para liquidar la última. Señora presidenta, trataré de cumplirlo. Se refiere a la problemática y a las actuaciones que están previstas para mejorar el comercio y el mercado de los productos de la pesca. Es algo de lo que hemos hablado muy de pasada pero me gustaría conocer, si fuera posible, qué planteamientos tiene el Gobierno para subsanar esta situación de bajos precios, porque lo que está claro es que ya es prácticamente imposible ahorrar o reducir gastos en la explotación de cualquiera de las pesquerías. Por lo tanto, creemos que hay que trabajar más en la puesta en valor de nuestros productos, de nuestros pescados. Son, yo diría, inmejorables. Aquí ya me da igual hablar de Cádiz, del País Vasco o de Galicia. Aquí cada uno tendremos nuestra pasión, pero lo cierto es que nuestra pesca tiene

valores añadidos que no se pueden encontrar en otras geografías, en otros lugares. Saquémosle el máximo provecho, y yo le pediría, por favor, señora secretaria general del Mar, que no solamente incidan en potenciar la promoción a través de las actuaciones del FROM, que son muy importantes, y que a todas estas medidas de información al consumidor puedan unir otras medidas, como el control más eficaz en las importaciones, etcétera. Y termino. Reitero, para el consenso en los temas más importantes tiene nuestro mayor ofrecimiento y yo creo que lo sabe. Por lo tanto, merece la pena intentar buscar que aquellas cuestiones que España tiene encima de la mesa como apuesta de futuro, las sepamos resolver lo mejor posible y con la mayor fuerza posible. No sé si quedan quince segundos o no para mi compañero Aurelio, porque yo he agotado ese tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor García, no quedan más que dos segundos. Así que, señor Sánchez, si en dos segundos quiere decir alguna cosa...

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Yo rogaría algo más de dos segundos.

La señora **PRESIDENTA**: Entiende que entonces sería un privilegio para su grupo, pero adelante y, por favor, sea lo más breve posible.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Me dice la secretaria general que no es España, que es la Comisión la que negocia. Claro, pero algo tendrá que decir el Gobierno español, porque si la Comisión decide unas condiciones que después nuestro sector no acepta, ellas van a tener que ir a pescar. Con lo cual tiene que haber un entendimiento.

Dice usted que esto del acuerdo entra dentro del marco de cooperación; perfecto. Todos estamos de acuerdo en que a Marruecos hay que beneficiarle, hay que favorecerle, pero no a costa del sector pesquero español. El sector pesquero no tiene por qué pagar los favores que la Unión Europea o el Gobierno español le quiere hacer a Marruecos, de ninguna de las maneras. Está totalmente descapitalizado y no puede. Habla usted otra vez de la rentabilidad. Una cosa es sacar la licencia, como yo le he dicho antes, y otra utilizarla. En el primer trimestre de este año no han ido a pescar. Entonces no puede haber un ciento y pico por ciento, no pueden pescar más de lo previsto, es imposible. Yo le rogaría que ustedes pulsaran la opinión del sector y no de esos falsos representantes que tiene la cofradía Faape, que no son independientes, que van a lo suyo y hacen su juego. Hablen ustedes con el sector, como ellos vienen a hablar con nosotros, y así podemos decirles cuál es su verdadero sentimiento. Y termino, señora presidenta, con una cuestión que va para usted, señora secretaria general, y para el señor Díaz. He hablado de pescar en las mismas condiciones. Nuestro sector paga licencias por ir a pescar, pero los barcos marroquíes que no están afectados por el acuerdo pescan en las mejores condiciones y después, en un 90 por

ciento, descargan en nuestros puertos, con lo cual, al incrementar la mercancía, automáticamente baja el precio. Y ellos tienen una ventaja sobre nosotros por el *dumpin social*, ya que al no estar dados de alta en la Seguridad Social y no tener los sueldos que nosotros tenemos y estas cargas, resulta que el coste les sale mucho más barato, con lo cual pueden ofrecer una mercancía más barata que la nuestra y nos hacen una competencia desleal. Por eso digo que el sector quiere que se pesque en las mismas condiciones.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Yo quería hacer algunas matizaciones. La primera es que fuera de la Unión Europea hace más frío y también hace más frío para la pesca. También que las decisiones de la Unión Europea se toman por mayoría y somos 27 países, y muy pocos, una minoría, con intereses pesqueros, y los demás también deciden. Luego las decisiones son complejas, los repartos son también complejos, y esos repartos complejos pues hay que buscarse aliados y saber que no se puede ganar en todo. Yo quisiera aquí recordar algo que dije anteriormente. En el tema de la caballa estamos jugando con una cuota mayor que la cuota histórica y no ha habido problemas hasta ahora. Además, señora Fernández Dávila, una parte de esa cuota de bacaladilla se utilizaba para intercambiar merluza con otros países, y no había problema. El problema es otro y si quiere lo hablamos en otro ámbito, pero no había problema. Ahora hay un problema, yo creo que el Gobierno tiene bien enfocado el tema, es constatable la abundancia del recurso, hay que negociar el incremento de la cuota, pero hay que negociarlo desde el cumplimiento de la situación actual. Hubo una sanción que no fue caprichosa; una sanción por sobrepesca. Y en este caso, señor García Díez, el Estado es responsable subsidiario, pero claro, es subsidiario, y por eso nuevamente hay ayudas al sector, pero el sector puede abordar la sanción y por eso hay un recorte de cuotas. La culpa no fue del Estado, el que se pasó pescando no fue el Estado, fue el sector.

En el tema norte-sur, también tengo que decir que es una realidad que se plantea muy recientemente. En 2003, 2004, 2005 o 2006 no se planteó el tema este, de plantea ahora y se está estudiando. Yo creo que si hay razones, hay que ir una de división de los *stocks* y de las cuotas en el norte y en el sur. Pero ya digo, es un tema que se plantea ahora. Y como hay una falta de elasticidad del recurso en estos temas de los que estamos hablando de bacaladilla, caballa y demás, yo creo que hay que plantearse también una revisión del reparto interno de esa cuota en beneficio fundamentalmente de la flota artesanal, que no tiene otras alternativas. En el tema de la competencia desleal pensamos que el ministerio o la Secretaría General del Mar tiene perfectamente identificado el problema. El problema no está en el Ministerio

de Medio Ambiente Rural, y Marino, sino que está en quien negocia aranceles y demás, que es Comercio. Luego lo que tenemos que hacer llegar a Comercio es que sus decisiones tienen impacto en sectores muy sensibles de la Unión Europea, como son el sector primario y el sector agrario, y esa competencia desleal realmente se da porque nosotros en la Unión Europea somos más exigentes en las condiciones de extracción y también en las condiciones de tratamiento del producto. Eso deben tenerlo en cuenta las autoridades comunitarias a la hora de negociar los tratados comerciales y por eso nos parece muy prudente o muy oportuno que la secretaría general tenga este problema así enfocado y esperamos que tengan éxito en las negociaciones con Comercio.

Agradezco de nuevo sus aportaciones y también a la señora presidenta la generosidad en los tiempos.

La señora **PRESIDENTA**: No ha agotado su tiempo de todas formas, le faltaban cuarenta y cuatro segundos.

Señora secretaria general tiene la palabra para cerrar esta comparecencia.

La señora **SECRETARIA GENERAL DEL MAR** (Villauriz Iglesias): Quisiera hacer dos observaciones muy puntuales a lo planteado por la señora Fernández Davila en relación con caballa y bacaladilla. Nosotros no queremos hacer lo que hacen Islandia y Feroe. Islandia y Feroe, unilateralmente, se quieren poner unas cuotas por encima de lo que es su historicidad en la pesquería, y nosotros hemos venido haciendo una mala práctica de sobrepesca que no debemos consentir ni seguir realizando en el futuro. Tenemos un TAC y una cuota, que se establece en base a unos informes científicos que, con todas las pegadas que les podamos encontrar, son los que mejor valoran el estado de situación del recurso. Nosotros, unilateralmente, no debemos pescar hasta un 70 por ciento de más que hemos pescado en el año 2010, porque si todos los países hacen exactamente lo mismo, evidentemente iremos a un colapso de esa pesquería. Por lo tanto, el establecimiento de TAC y cuotas debe respetarse. Si consideramos que el estado del recurso es suficientemente bueno, habrá que negociar para incrementarlo, que es lo que vamos a hacer, pero no saltarnos a la torera la distribución o la asignación de cuota que tenemos, y pescar todo aquello que queramos, porque si todo el mundo se comporta de la misma manera acabaremos con los recursos pesqueros. Por eso es bueno cumplir con las normativas existentes en cuanto a las asignaciones de TAC y cuotas. Y si tenemos que cambiarlas, las cambiamos, pero no saltárnoslas a la torera sin más. Por lo tanto, queremos trabajar para incrementar ese TAC, tenemos elementos para fundamentar que el estado del recurso permite una ampliación de cuota y en ese sentido vamos a trabajar para integrarla en las decisiones de TAC y cuotas y para cumplir con lo que nos corresponda para los años venideros. Esa es una de las cuestiones.

En relación con la bacaladilla, yo no he dicho que el estudio científico no sea preciso. De hecho, he dicho que el estudio científico dice que el estado del recurso está al borde del colapso y que ante una situación así, hay que tomar una medida contundente, como ha sido la reducción del 93 por ciento del TAC y la cuota de toda la Unión Europea, no de la de España. Evidentemente, no nos han reducido exclusivamente a nosotros la cuota en esa proporción, sino a todos los países comunitarios y costeros que pescan, que intervienen en el acuerdo de estados costeros. A todos en su globalidad se les ha reducido la posibilidad de pesca por esa cuestión.

Otro elemento a tener en cuenta es el que estamos poniendo encima de la mesa para negociar. Si tenemos la oportunidad de diferenciar *stock* norte y sur, si la gestión de la pesquería o la utilización de esa pesquería nos lleva a que el impacto sobre el recurso es distinto, como es el caso —las flotas del norte se dirigen a una pesca industrial y las flotas del caladero del Cantábrico se dirigen a una utilización de consumo humano en fresco y por lo tanto su impacto es diferente—, y si además si el estado biológico, si la biología del recurso es distinta y justifica que haya dos *stocks*, pongámoslo encima de la mesa, hagámoslo valer y pidamos una gestión distinta por ese motivo. Pero hoy por hoy, la valoración del estado global de ese recurso es lamentable y tendremos que tomar una decisión para no acabar con el recurso. Ese es el planteamiento que hemos aceptado en un caso y puesto en marcha en otro para dar soluciones a nuestra flota, porque tiene un comportamiento distinto y es en ese sentido en el que se puede hacer valer esa cuestión.

Respecto al tema de la acuicultura, que planteaba el señor García Díez, quiero decirle que los planes que hay hoy en marcha y que están funcionando perfectamente se aprueban en el ámbito de la Junta Asesora de Cultivos Marinos. Ayer mismo la conferencia sectorial aprobó la distribución de 1,9 millones euros para proyectos en acuicultura, proyectos nuevos en relación con sanidad, en relación con temas de bienestar animal y para el desarrollo de otros que ya venían funcionando, proyectos vivos que están desarrollándose desde años atrás. Por lo tanto, en relación con la importancia de nuestra acuicultura, somos un país puntero, un país que interesa que continúe desarrollándose por esta vía y queremos hacer valer esta cuestión precisamente ante la reforma de la política pesquera común para que incorpore esta línea como una de las líneas de futuro, financiables, intervenibles por el mercado, es decir, incorporadas a la Organización Común de Mercados para que puedan también entrar en todas las consideraciones de regulación, de valorización, de promoción, con todo su contenido y en las mismas condiciones que la pesca extractiva en su conjunto.

El tema de los bajos precios es matizable. Hay pesquerías que registran bajos precios y que pueden mejorar su situación, y ya se ha reiterado aquí a lo largo de esta mañana, por la agrupación de productores, por la comercialización en común, por la diferenciación, por la implantación de etiquetas de calidad; hay iniciativas que

ya se están poniendo en marcha en relación con la indicación geográfica, que se podría poner en marcha para la anchoa y que le daría un valor adicional. Todas esas acciones están siendo potenciadas e impulsadas desde la Secretaría General del Mar. Esa es una de las maneras precisamente de mejorar el valor de nuestras producciones. Otras especies la caballa se ha mencionado hoy, han registrado unos precios elevados a lo largo de este año precisamente porque ha habido una mayor regulación de la oferta, en este caso forzada, lo que evidentemente nos pone sobre la mesa que esa experiencia debemos utilizarla para, en el futuro, planificar el mercado en relación con las capturas y con las demás pesquerías, porque eso comporta beneficios, comporta valor añadido para aportar al sector.

Sobre el control de las importaciones, ya he dicho que, afortunadamente, no todas las cosas son malas en los reglamentos comunitarios y el control de las importaciones es un tema que se está poniendo cada vez más en valor, en el sentido de que el reglamento de control nos impone llevar a cabo un seguimiento muchísimo más particularizado de las importaciones de terceros países, en concreto de las de Marruecos, a las que se hacía referencia anteriormente. Esto permite precisamente un mayor control, comprobar que la trazabilidad de estos productos se está produciendo, conocer el origen y hacerlo valer también a la hora de su puesta en el mercado. Respecto al acuerdo de Marruecos, me remito a lo expresado anteriormente. El acuerdo no es a costa del sector pesquero. Yo les recuerdo que el sector pesquero español va a pescar allí, por lo tanto algún beneficio tiene cuando le interesa continuar pescando allí y porque así estamos recogiendo todos sus planteamientos para poder hacerlos realidad en la negociación en el siguiente protocolo que esté en marcha. El hecho de que se superen en el cien por cien las posibilidades de pesca que tiene el sector español para algunas modalidades se refiere a que ha hecho intercambios con otros Estados miembros que también participan en ese acuerdo y que le han facilitado esas oportunidades. Por eso, insisto en que al sector pesquero español le interesa ese acuerdo y por ese motivo continuaremos defendiéndolo negociándolo y trasladando a la Comisión Europea todas nuestras prioridades.

Por último, en relación con el programa Forpex, voy a darles información sobre la participación de la Secre-

taría General del Mar en el desarrollo de un programa que fue creado para promover formación, selección y contratación de marineros en terceros países e incrementar su capacitación. En este sentido, quiero recordar que en febrero de 2008 se firmó un memorándum de entendimiento en el que participaban el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el entonces Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la Agencia Española de Cooperación para el Desarrollo y el *cluster* de empresas pesqueras en los países terceros. El objetivo del memorándum, como he dicho, era la formación, la inserción laboral de profesionales del mar inicialmente previstos, de Perú, de Ecuador y de Senegal, y los objetivos específicos eran el fortalecimiento de escuelas de formación en el sector pesquero de los países involucrados, la instalación de un servicio de capacitación y la contratación laboral. Quiero decirle a este respecto que la participación de la Secretaría General del Mar en este memorándum fue exclusivamente en los temas de formación, y por eso a ello me remito para decirle que en ese sentido no han existido, por parte del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino ningún compromiso financiero con el programa, no se han realizado actuaciones vinculadas con el mismo más allá del asesoramiento requerido, ni tampoco se ha establecido ninguna línea de actuación en otro ámbito del convenio existente con la Organización Internacional del Trabajo. Esta es la información que desde este ministerio yo le puedo facilitar a este respecto.

Finalizo agradeciéndoles a todos, de verdad, las aportaciones que han realizado al debate, espero que podamos continuar debatiendo siempre que sea necesario, desde luego siempre que lo requieran, respecto a todos los temas que interesan al sector pesquero, que son muchos, que están ahora en un momento especial de decisión y desde luego cuento con todos ustedes para lograr las mejores decisiones para este sector.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora secretaria, por su comparecencia en esta Comisión y a ustedes señores diputados, gracias por su asistencia.

Levantamos la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

